



Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

ANEXO TÉCNICO
DOTACIÓN EQUIPOS
BIOMÉDICOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS,
MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS
NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS
CAPS MEXICANA Y TINTAL DE LA SUBRED
INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
OCCIDENTE E.S.E

JULIO 2022


Código: PGDC-P1

ANEXO No. 1.2 FICHAS TÉCNICAS Y CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 CONDICIONES TÉCNICAS

Para la habilitación técnica, el comité habilitador técnico de la EGAT procederá a verificar el correcto diligenciamiento del presente anexo, en el cual certificará bajo la gravedad de juramento y con la correspondiente firma del representante legal del oferente el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas establecida para cada uno de los ítems.


El presente anexo es de diligenciamiento obligatorio, adicionalmente el oferente debe diligenciar el cuadro de identificación del ítem por cada bien a ofertar y anexar el correspondiente catalogo y/o ficha técnica del ítem ofertado:

LOTE. 1. APARATO DE TRACCION LUMBAR						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
					PROCESO GESTIÓN MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	
					CÓDIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3 FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO:		EB-001				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
APARATO DE TRACCION LUMBAR						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
La tracción lumbar es un sistema que permite descomprimir el espacio intervertebral mediante distracción controlada. Se debe fundamentalmente al estiramiento o elongación de las estructuras viscoelásticas a nivel de la columna vertebral.						
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	
1.1. Generales	1.1.1. Tipo	Mecanica				
	1.1.2. Alimentacion electrica	110 - 120 VAC 50-60 Hz				
	1.1.3. Pantalla	LCD o TFT de minimo				
	1.1.4. Modos de traccion	Estático, Intermitente y cíclico				
	1.1.5. parametros	1.1.5.1. Periodo de Tracción	Minimo 1 minuto			
			Maximo 99 minutos			
			Incremento: 1 minuto			
		1.1.5.2. Periodo de Mantenimiento	Minimo 0 segundos			
			Maximo 99 segundos			
			Incremento: 1 segundo			
		1.1.5.3. Periodo de Descanso	Minimo 0 segundos			
			Maximo 99 segundos			
			Incremento: 1 segundo			
	1.1.5.3. Tensión de Tracción	Minimo 0 kg				
Maximo 90 Kg						
Incremento: 1 kg						

		1.1.5.4. Pasos Progresivo y Regresivo	Minimo 1 paso			
			Maximo 9 pasos			
			Incremento: 1 paso			
	1.1.6. Idioma	Castellano				
	1.1.7 Accesorios	a. Interruptor del paciente				
b. Clip para sujecion de accesorios						
c. Arnes universal						
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC						
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		PRODUCTO		
42	24	21		0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1.7 GARANTIA	1.7.1 2 AÑOS					
	1.7.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.					
	1.7.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.					
	1.7.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.					
1.8 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.					
1.9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.					

1.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
1.11 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 2. AUTOCLAVE DE MESA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				CÓDIGO: PDAT-FE-F9	
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				VERSION: 3	
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO:	EB-002					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
AUTOCLAVE DE MESA						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Equipo que efectúa la esterilización de elementos quirúrgicos a través de vapor de agua saturado, empleando principalmente sobremesas debido a su pequeño tamaño y capacidad de carga en cámara; compuesta generalmente por: cámara, puerta, panel de control, impresora térmica interna y sistema de desagüe.						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
2.1 Generales.	2.2.1 Material y pintura	Acero inoxidable o con materiales estipulados en la norma técnica europea EN13060-2014				
	2.2.2 Alimentación Eléctrica	120 VAC / 50 – 60 Hz Monofásico				
	2.2.3 Montaje	Tipo sobremesa				
	2.2.4 Sistema de llenado de agua	Manual o automático				
2.2 Camara de esterilizacion.	2.2.1 Capacidad útil de la cámara	20 a 35 litros				
2.3 Programacion del esterilizador.	2.3.1 Programas de Trabajo	a. Ciclo a 121 °C				
		b. Ciclo a 134 °C				
	2.3.2 Programas de prueba	Prueba de fugas				


2.4 Pantalla de visualización.	2.4.1 Parámetros de esterilización visualizados	a. Pantalla tipo LCD o TFT				
		b. Temperatura				
		c. Presión				
		d. Tiempo de ciclo				
		e. Fecha y hora				
2.5 Panel de control.	2.5.1 Sistemas de vigilancia y control	a. Con válvula de sobrepresión de cámara				
		b. Con impresora térmica integrada				
	2.5.2 Alarmas audibles y visibles	a. Falla temperatura				
		b. Falla de presión				
		c. Nivel insuficiente de agua				
		d. Puerta abierta				
	2.6 Accesorios	2.6.1 Tres bandejas en acero inoxidable				
		2.6.2 Diez (10) rollos de papel para la impresora térmica				

	2.6.3 Una selladora con alimentacion de 110 - 120 VAC 50 - 60 Hz y una cortadora de sobre mesa			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		PRODUCTO
42	28	15		0
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE
2.7 GARANTIA				
	2.7.1 2 AÑOS			
	2.7.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	2.7.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	2.7.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
2.8 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

<p>2.9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>2.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>2.11 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			

LOTE No. 3. BALONES TERAPEUTICOS						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>						
PROCESO GESTIÓN MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3 FECHA: 21/01/2021		
CÓDIGO:	EB-003					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
BALONES TERAPEUTICOS						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
El balón terapéutico es utilizado para mejorar arcos de movimiento, fuerza, reacciones de balance, coordinación, resistencia, propiocepción, flexibilidad, control motor, condicionamiento físico						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
3.1. BALÓN INESTABLE	3.1.1 Generales	a. Material de fabricación	PVC con valvula			
		b. Textura	Superficie con puyas			
		c. Diametro	Minimo 30 cm			
		d. Base	Con base antideslizante			
		e. Capacidad maxima de carga	120 kg ± 10 kg			
		f. Minimo un inflador para el balón				
3.3. BALÓN DE SIN REBOTE	3.3.1 Generales	a. Material de fabricación	Caucho y/o Cuero sintetico			
		b. Diametro	Minimo 30 cm			
		c. Peso	4 Kilos			
3.3. RODILLO DE CAUCHO	3.3.1 Generales	a. Material de fabricación	PVC y/o caucho			
		b. Superficie	Con puyas			
3.4. COLCHONETA	3.4.1. Generales	a. Fabricada en espuma, lavable, impemeable, antibacteriano y anti hongos				
		b. dimensiones: largo minimo 170 cm x ancho minimo de 55 cm y espesor de 3 cm				
SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO
42		25		16		0
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
3.10 GARANTIA	3.10.1 1 AÑO					
	3.10.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.					
	3.10.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.					


	<p>3.10.1 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantía.</p>			
<p>3.11. TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 4. BANCO DEL COLSON											
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE						
 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN MISIONAL</td> <td style="text-align: right;">CÓDIGO: PDAT-FE-F9</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</td> <td style="text-align: right;">VERSIÓN: 3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS</td> <td style="text-align: right;">FECHA: 21/01/2021</td> </tr> </table>						PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021
PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9										
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3										
FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021										
CÓDIGO:	EB-004.										
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO											
BANCO DEL COLSON											
UNIDAD DE MEDIDA											
Unidad											
DESCRIPCIÓN GENERAL											
Equipo que permite el fortalecimiento de los musculos cuadriceps, asi como ejercicios para extremidades superiores											
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO						
4.1. Generales	4.1.1. Material	Marco en acero									
	4.1.2. Tapizado	Asiento, respaldo y rodillos acolchados y forrados en material antihongos, lavable									
	4.1.3. Manijas	Dos manijas para paciente ajustables y tapizadas									
	4.1.4. Unidades de torque para miembros inferiores	2 unidades de torque en acero, con soportes redondos tipo rodillo acolchados									
	4.1.5. Espaldar	tipo reclinable									
4.2. Accesorios	6 pesas de 1 Kg y 2 de 0,5 Kg										
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		PRODUCTO							
42	25	16		0							
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO						
4.3.1 1 AÑO											
4.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.											

<p>4.3 GARANTIA</p>	<p>4.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.</p>			
	<p>4.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantía.</p>			
<p>4.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>4.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>3.11. TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE 05. BAÑO SEROLOGICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSION: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-005

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BAÑO SEROLOGICO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

equipo de laboratorio que permite mantener agua a temperatura constante para realizar en ella diferentes procedimientos que requieran de condiciones de temperatura controladas.

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
5.1. Generales	5.1.1. Material de fabricacion	Acero inoxidable con tapa		
	5.1.1. temperatura	variable entre 0 a 99 C°		
	5.1.2. Alarmas visuales	Indicador luminoso de cambio de temperatura		
	5.1.3 Visualización	Display digital de temperatura con sistema de control de sobret temperatura		
	5.1.4 Capacidad	Minimo 12 litros con gradilla de entre 30 y 35 tubos		
	5.1.5 Precisión de control	±1°C.		
	5.1.6 Alimentación Eléctrica	110 - 120 VAC / 50 - 200 Hz		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC


SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
41	10	24	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
5.2.1. 2 AÑOS				

5.2. GARANTIA	5.2.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.			
	5.2.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	5.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
5.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
5.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	5.4.1. El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
5.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

<p>5.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 06 ESCALERA RUSA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
		FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-006

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ESCALERA RUSA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Necesarias para diversos ejercicios del aparato locomotor, como pueden ser estiramientos, ejercicios para las desviaciones de columna como Niederhoffer y además pueden utilizarse como apoyo y sujeción de los pacientes en otros aparatos como pueden ser tracción cervical. Podemos efectuar en las espalderas movilizaciones de hombro, ejercicios en suspensión sobre miembros superiores para las desviaciones del raquis, entre otras.

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
6.1 Generales	6.1.1. Material	Acero inoxidable		
	6.1.2. longitud	2.4 metros		
	6.1.3. Ancho	91 cm		
	6.1.4. Barrotes	12		
	6.1.5. Capacidad maxima de carga	Max 140 kg		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0


CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
6.2.1 1 AÑO			
6.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

<p>6.2. GARANTIA</p>	<p>6.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.</p>			
	<p>6.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.</p>			
<p>6.3. TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			

6.4. INSTALACION	El oferente debera realizar la instalcion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 7. BARRAS PARALELAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL		CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS		VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-007

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BARRAS PARALELAS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Las Barras Paralelas son ideales para los ejercicios de fisioterapia, de rehabilitación y de cinesiterapia de las extremidades inferiores.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
7.1 Generales	7.1.1. Material	Metalico con pintura electrostatica, antideslizante			
	7.1.2. Altura	Graduable entre 55 cm a 85 cm			
	7.1.3. Base	Soporte metálico en los extremos			
	7.1.7. Pasamanos	En tubo redondo			
	7.1.5. Extensión	Minimo 3 m			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	17	0


CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
7.2.1 1 AÑO			

7.2. GARANTIA	7.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	7.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	7.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
7.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

7.7. INSTALACION	El oferente debera realizar la instalacion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p style="text-align: center;"> Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono </p>				

LOTE No. 8. BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-008

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

instrumento de medición que sirve para determinar la masa de un cuerpo utilizando la acción de la gravedad sobre este cuerpo; (NTC2031)


ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
8.1. GENERALES.	8.1.1 Tipo	Báscula digital		
	8.1.2 Clase	a. Tipo Columna con tallímetro integrado a la báscula		
		b. Base con ruedas.		
	8.1.3 Sistema	Electrónico		
	8.1.4 Capacidad	0-220 kg, con escala de división de 100 gramos		
	8.1.5 Unidades de medida	Kg		
	8.1.6 Display	Tipo LED o LCD		
	8.1.7 Teclado	Teclas tipo pulsador o teclado de membrana		
	8.1.8 Fuente de alimentación	Alimentación eléctrica de 110 - 120 VAC mediante fuente o adaptador AC/DC con respaldo de baterías recargables incluidas con el equipo.		
8.1.9 Tallímetro	a. Fabricado en material resistente no se admite fabricación en madera, (El cumplimiento de esta especificación puede ser avalada por certificación de fábrica)			
	b. De mínimo 190 cm			

8.1.10 Funciones	a. Tara				
	b. Hold				
	c. Índice de masa corporal BMI				
	d. Apagado automático				
	8.1.11 Elementos de carga	Mínimo dos (2) juegos de batería recargable de repuesto y un cargador			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	18	28	00		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
8.2. GARANTIA	8.2.1	1 AÑO			
	8.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	8.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	8.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
8.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				

8.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
8.8. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
8.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
8.7. CALIBRACION	<p>El oferente deberá entregar junto con el equipo el certificado de calibración correspondiente, el cual deberá ser vigente y avalado por la ONAC</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 9. BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTOMETRO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-009

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

instrumento de medición que sirve para determinar la masa de un cuerpo utilizando la acción de la gravedad sobre este cuerpo;
(NTC2031)

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
9.1.1. Tipo	Báscula digital			
9.1.2. Clase	Bascula de sobremesa			
9.1.3. Sistema	Electrónico			
9.1.4. Capacidad de carga	Mínimo 20kg			
9.1.5. División de escala o resolución	De máximo 10 gramos			
9.1.9. Unidades de medida conmutable	Kg, lbs			
9.1.7. Display	Tipo LED o LCD			
9.1.8. Teclado	Teclas tipo pulsador o teclado de membrana			

9.1. GENERALES

9.1.9. Fuente de alimentación eléctrica	Baterías recargables incluidas con el equipo y alimentación eléctrica de 110 - 120 VAC mediante fuente o adaptador AC/DC			
	9.1.10. Funciones	Tara		
		Auto Hold		
		Apagado automático		
	9.1.11. Accesorios	Mínimo dos (2) juegos de batería recargable de repuesto y un cargador		
		Un Infantometro		
		Dos colchonetas de pesado		
		Topes para cabeza y pies		
		Dos cintas metricas		
		Una mesa para la instalacion de la bascula en el consultorio		


CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	28	00

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
9.2.1. 1 AÑO			
9.2.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

<p>9.2. GARANTIA</p>	<p>9.2.3. oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.</p>			
	<p>9.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.</p>			
<p>9.3 TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.</p>			
<p>9.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>9.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			

<p>9.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>9.7. CALIBRACION</p>	<p>El oferente deberá entregar junto con el equipo el certificado de calibración correspondiente, el cual deberá ser vigente y avalado por la ONAC</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 10. BICICLETAS ESTATICAS						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
						
PROCESO GESTION MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				CODIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3 FECHA: 21/01/2021		
CÓDIGO:		EB-010				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
BICICLETA ESTATICA						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
La bicicleta estática es una máquina diseñada para ejercitar simultáneamente los músculos del cuerpo, suavemente y sin esfuerzo.						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO	FOLIO
10.1. BICICLETA ESTATICA ADULTO	10.1.1. Generales	10.1.1.1. Sistema de resistencia o frenado	Mecanico y/o electromagnetico de minimo 8 niveles			
		10.1.1.2. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		10.1.1.3. Manubrio	Graduable con medicion de ritmo cardiaco por contacto			
		10.1.1.4. Sillon	Ajustable en altura y distacia			
		10.1.1.5. Display	LCD o TFT con minimo 6 programas de entrenamiento			
		10.1.1.6. Visualizacion de:	a. Velocidad			
			b. Tiempo			
			c. Distancia			
		10.1.1.7. Sistema de transporte	d. Calorias quemadas			
			e. Ritmo cardiaco			
10.1.1.10. Sistema de Fijacion	Con soportes fijadores					
10.2. BICICLETA ESTATICA PEDIATRICA	10.2.1. Generales	10.2.1.1. Tipo paciente	Pediatrico			
		10.2.1.2. esctructura	de marco acero de alta resistencia, con acabados en pintura electrostática			
		10.2.1.3. Capacidad máxima de carga	Maximo 70 kg			
		10.2.1.4. Manubrio	Graduable y acolchado			
		10.2.1.5. Sillon	Ajustable			
		10.2.1.6. Display	LCD o TFT			
		10.2.1.7. Visualizacion de:	a. Velocidad			
			b. Tiempo			
	c. Distancia					
	d. Calorias quemadas					


CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
49	20	15	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO	FOLIO	
10.2. GARANTIA	10.2.1 1 AÑO				
	10.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	10.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	10.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
10.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
10.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
10.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				

<p>10.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No.11. CABINA SONOAMORTIGUADA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-011

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CABINA SONOAMORTIGUADA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Las cabinas sonoamortiguada son utilizadas para realizar audiometrías por sus excelentes condiciones acústicas. Sus paredes están perfectamente aisladas acústicamente, impidiendo que el paciente, que se encuentra dentro en el momento de la audiometría, escuche cualquier tipo de ruido exterior.

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
11.1. Generales	11.1.1. Tipo	Modular fabricada en acero cold rolled con acabados en pintura electrostatica		
	11.1.2. Paneles interiores	Perforados y cubiertos con materiales acusticos absorbentes		
	11.1.3. Piso	Antivibracion		
	11.1.4. Ventana panoramica	Doble vidrio templado de seguridad anti ruido y anti vibración		
	11.1.5. Iluminacion interior	tipo led con interruptor de encendido y apagado externo		
	11.1.6. Puerta	Con manija y cierre magnetico		
	11.1.7. Ventilacion	Con sistema de ventilacion interna		
	11.1.8. Alimentacion Electrica	110 - 120 VAC 50 - 60 Hz		
	11.1.11. Mesa	Mesa externa abatible para la instalacion del audiometro		
	11.1.6. Conectores	Minimo 8 conectores de sonido compatibles con las diferentes marcas de equipos de audiolgia y con conexión tipo USB		

<p>11.2. Accesorios</p>	<p>Un audiometro con dos canales independientes; con diagnostico, salidas aérea, ósea y logoaudiometria, Pantalla LCD o TFT a color de minimo 5"; memoria interna de minimo 5000 pruebas; Estímulos Tono Warble, puro - Interruptor de respuesta del paciente; completa gama de pruebas en Frecuencias de 125 Hz a 8000 Hz o superior; e intensidades de -10 dBHL hasta 100 dBHL; Pulsos multiples de 250-5000 milliseg; Tono continuo, pulsado o FM. Atenuadores de 5 db y 1 db; Audifonos Bi Auricular con acolchamiento antiruido; Pruebas de umbral automático; Audiometría básica; Con pruebas SISI, Decay, BEKESY, ESTENGER, ABLB y LANGENBECK tono en ruido, Enmascaramiento en WN y NB; Salida Campo libre; opcion para imprimir los resultados de la prueba directamente o a través de una impresora USB o almacenarlos en una tarjeta SD o una memoria USB; Con posibilidad de conectar la unidad al PC; Requerimientos Eléctricos, 110-120 V CA, 60 Hz; Cable AC ACCESORIOS CON LOS QUE SE ENTREGA EL EQUIPO: Con maletín; Auriculares audiometricos completos; Vibrador óseo; Pulsador de respuesta de paciente; Con certificado de calibración.</p>				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	18	24	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
<p>11.3. GARANTIA</p>	<p>11.3.1 2 AÑOS</p>				
	<p>11.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.</p>				
	<p>11.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.</p>				
	<p>11.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.</p>				

<p>11.4. TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>11.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>11.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>11.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>11.8. CONDICIONES DE INSTALACION</p>	<p>Al momento de realizar la instalación y puesta en funcionamiento del equipo se deberá realizar la respectiva validación de funcionamiento de la cabina y entregar su correspondiente reporte sin costo adicional para la Subred.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 12. CAMILLA FIJA DE EXAMEN

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL		CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 21/01/2021


CÓDIGO:	EB-012.
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO	
CAMILLA FIJA DE EXAMEN	
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Camilla de trabajo pesado para transporte de pacientes.	

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
12.1 Generales	12.1.1. Material	Acero coldrolled con acabados en pintura electrostática			
	12.1.2. Cantidad de planos	Minimo 2 planos			
	12.1.3 Capacidad de carga	minimo 180 kg			
	12.1.4 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 60 cm x largo mínimo de 180 cm x alto de 70 cm			
12.2 Colchón forrado	12.2.1 Tela	Impermeable			
	12.2.2 Forro	Lavable			
	12.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antifluido y sin costuras			
	12.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie de la camilla, con un espesor de mínimo 5 cm			
12.3 Movimientos	12.3.1 Ángulo del espaldar	0° a 60° con sistema mecanico			
12.4 Seguridad	12.4.1 Tipo	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas			

12.5. Accesorios	a. Una escalerilla de dos pasos con escalones antideslizantes y topes antideslizantes en las 4 patas			
	b. Un martillo de reflejos, una linterna de examen tipo esfero y una cinta metrica			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
42	19	22	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
12.6. GARANTIA	12.6.1 1 AÑO			
	12.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	12.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	12.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
12.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 13. CAMILLA DE MASAJES PLEGABLE

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL			CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS			VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-013.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CAMILLA DE MASAJES PLEGABLE

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad


DESCRIPCIÓN GENERAL

Camilla plegable que se utiliza para la ubicación del paciente durante los procesos de terapia física, la cual brinda confort tanto al paciente como al operario del servicio de terapia física

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
13.1 Generales	13.1.1. Material	Acero coldrolled con acabados en pintura electrostática y/o acero inoxidable			
	13.1.2. Tipo	Plegable			
	13.1.3 Capacidad de carga	minimo 160 kg			
	13.1.4 Dimensiones totales	Ancho minimo de 60 cm x largo minimo de 180 cm x alto de 70 cm con orificio facial			
13.2 Colchón forrado	13.2.1 Tela	Impermeable, Lavable			
	13.2.2 Condiciones generales	Antialérgico, antifluido y sin costuras			
	13.2.3 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie de la camilla			
13.3 Movimientos	13.3.1 Espaladar	Con espaladar reclinable			
13.4 Seguridad	13.4.1 Tipo	Tacos protectores - aislantes en las patas			
13.5. Accesorios	a.	Un maletín para el almacenamiento y transporte de la camilla			
	b.	Una escalerilla de dos pasos con escalones antideslizantes y topes antideslizantes en las 4 patas			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	19	22	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
13.6. GARANTIA	13.6.1 1 AÑO				
	13.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	13.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	13.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
13.7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
13.8. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				
13.9. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>					

LOTE No. 14. CAMILLA DE TRANSPORTE

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>	PROCESO GESTION MISIONAL				CODIGO: PDAT-FE-F9	
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				VERSIÓN: 3	
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO:	EB-014.					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
CAMILLA DE TRANSPORTE						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Camilla de trabajo pesado para transporte de pacientes.						
ESPECIFICACIONES						
				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
14.1 Generales	14.1.1 Tipo	Hidráulica o neumática				
	14.1.2 Capacidad de carga estática mínima	180 kg o mayor				
	14.1.3 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 75 cm x largo mínimo de 190 cm				
	14.1.4 Sistema antichoques	Perimetral o topes esquineros				
	14.1.5 Barandas	abatibles o plegables				
	14.1.6 Estructura	Acero con pintura electroestática				
	14.1.7 Otros	Espaldar radiolúcido				


14.2 Colchón forrado	14.2.1 Tela	Impermeable			
	14.2.2 Forro	Lavable			
	14.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antiescaras, antifluido y sin costuras			
	14.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie del paciente, con un espesor de mínimo 10 cm			
14.3 Movimientos	14.3.1 Trendelemburg / Anti-Trendelemburg				
	14.3.2 Plano de tronco - ángulo de inclinación o Fowler				
	14.3.3 Ascenso – descenso (Hi – low)				
	14.3.4 Ángulo mínimo del espaldar	60°			
14.4 Ruedas	14.4.1 Cantidad	4 ruedas de desplazamiento con quinta rueda direccional			
	14.4.2 Dimensiones	Mínimo 7,8" (20 cm)			
	14.4.4 Freno	Central o estándar en mínimo 2 ruedas			
	14.4.5 Generales	Mínimo una rueda Antiestática			
14.5 Accesorios	14.5.1 mínimo 2 atriles abatibles telescópicos con 4 ganchos porta líquidos integrados a la camilla				
	14.5.2 Dos (2) asas o manijas de empuje				
	14.5.3 Un soporte para monitoreo desmontable en acero inoxidable con sujetadores de seguridad en velcro				

14.5.4. Una escalerilla de dos pasos con escalones antideslizantes y topes antideslizantes en las 4 patas				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
42	19	22	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
14.6 GARANTIA	14.6.1 2 AÑOS			
	14.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred integradas de servicio de salud Sur.			
	14.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	14.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
14.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
14.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
14.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

14.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No.15. CAMILLA GINECOLOGICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-015.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CAMILLA GINECOLOGICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Camilla de trabajo pesado para ginecología de pacientes.


ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
15.1 Generales	15.1.1. Tipo y material	Tipo diván		
		Construido en acero coldrolled con acabados en pintura electrostatica		
	15.1.2. Cantidad de planos	3 Planos		
		Capacidad de carga minimo 120 kg		
	15.1.3 Dimensiones totales	Ancho minimo 50 cm x largo de 180 cm x alto de 80 cm		
2 gavetas con manijas				
	15.1.4. Con bandeja de acero inoxidable en el plano central para la recoleccion de fluidos, tapon forrado forrado para darle uniformidad al tendido			
15.2 Tapizado	15.2.1 Material	Cordobán		
		Antialérgico, antifluido y sin costuras		
15.3 Movimientos	15.3.1 Ángulo del espaldar	0° a 45° con sistema mecanico		
	15.3.2 Ángulo de placa de piernas	0 a -90° con sistema mecanico		

15.4 Seguridad	15.4.1 Tipo	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas			
15.5. Accesorios	15.5.1. Dos pares de estribos				
	15.5.2. Un par de talonetas fabricadas en aluminio				
	15.5.3. Una escalerilla de dos pasos fabricada en acero inoxidable y con superficie antideslizante				
	15.5.4. Una cinta metrica para medir la altura uterina				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	19	22	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
15.3 GARANTIA	15.3.1	1 AÑO			
	15.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	15.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	15.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
15.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
15.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				

15.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
15.7 TIEMPO DE SOPORTE POST- VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 16. CAMINADORA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-016.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CAMINADORA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

máquina de gimnasio para hacer ejercicios, de caminar, trotar, es una banda de goma sin fin movida por un motor eléctrico, que tiene para ajustarla a varias velocidades o inclinaciones

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
16.1. Generales	16.1.1. Motor	16.1.1.1. Alimentación	110 - 120 V AC - 50 / 60 Hz			
		16.1.1.2. Potencia	Minimo 3 HP			
	16.1.2. Velocidad	1 a minimo 20 Km/h				
	16.1.3. Inclinación electronica	0 a minimo 15°				
	16.1.4. Capacidad de carga	Minimo 130 kg				
	16.1.5. Dispaly	LCD o TFT a color de minimo 7"				
	16.1.6. Visualizacion de	a. Velocidad				
		b. Tiempo				
		c. Inclinacion				
		d. Calorias / hora				
16.1.7. Area de trote	e. Ritmo cardiaco a travésde contacto manilar					
	Minimo 1.50 cm de largo x minimo 50 cm de ancho					

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
42	25	16	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
16.2 GARANTIA	16.2.1 2 AÑOS			
	16.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	16.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	16.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
16.2 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
16.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			


<p>16.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>16.5 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.17. CENTRIFUGA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL		CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-017.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CENTRIFUGA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

equipo de laboratorio que genera movimientos de rotación, tiene el objetivo de separar los componentes que constituyen una sustancia.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO	
17.1. Generales	17.1.1. Tipo	Digital de sobremesa				
	17.1.2. Material	17.1.2.1. Externo	Lamina en acero			
		17.1.2.2. Interno	Acero inoxidable			
	17.1.3. Rotor	17.1.3.1. Material	Acero inoxidable y/o plastico			
		17.1.3.2. Capacidad	24 Tubos de 15 ml			
	17.1.4. Velocidad	variable entre 500 RPM y 4000 RPM				
	17.1.5. Display	LCD y/o TFT				
	17.1.6. visualización de:	Velocidad y tiempo				
	17.1.7. Teclado	17.1.7.1. Tipo	Membrana			
		17.1.7.2. Funciones	Programacion de velocidad, tiempo y freno			
17.1.8. Motor	a. Libre de escobillas					

	17.1.9. Puerta	puerta con cierre hermetico y sistema de seguridad			
	17.1.10. Alimentacion electrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz.			
	17.1.11. Accesorios	a. Un cable de conexión electrica			
		b. 24 portatubos de 15 ml			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
41	10	39	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
17.2 GARANTIA	17.2.1 2 AÑOS				
	17.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	17.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	17.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
17.3 TIEMPO DE RESPUESTA	17.3.1 El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
17.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	17.4.1 El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
17.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	17.5.1 El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				

17.6 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	17.6.1 El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No.18. DOPPLER FETAL

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE



PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE	VERSIÓN: 3
FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-018.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

DOPPLER FETAL

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL


Es un transductor de ultrasonido de mano/portátil usado para detectar los latidos del feto durante los cuidados prenatales. Utiliza el efecto Doppler para proporcionar una simulación audible de latidos.

	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	Nº FOLIO
18.1 Generales	18.1.1 Tipo	Manual		
	18.1.2 Apagado automatico	Max 5 minutos sin señal o sin operación.		
	18.1.3 Funcionamiento	Por batería		
	18.1.4 Sistema de seguridad	Con fijación integrada para protección de la sonda		

	18.1.5 Estructura	a. Con altavoz integrado y con regulación de volumen			
		b. Con Salida para auriculares			
18.2 Baterías	18.2.1 Tipo	Recargable			
18.3 Sonda	18.3.1 Frecuencia	Mínimo de 2 MHz			
	18.3.2 Tipo	Fija			
	18.3.3 Características	Impermeable y sumergible			
18.4 Display	18.4.1 Tipo	LCD o TFT			
	18.4.2 Visualización	a. números.			
b. frecuencia cardiaca fetal con resolución menor o igual a 1 LPM					
	18.5.1	Mínimo un tarro de gel conductiva para ultrasonido de mínimo 500 ml			

18.5 Accesorios	18.5.2 Un estuche de transporte blando y de protección para el equipo			
	18.5.3 Un Kit de recarga de batería. (adaptador 110 V y 2 juegos de baterías)			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
42	20	17	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
18.6 GARANTIA	18.6.1 1 AÑO			
	18.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	18.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	18.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			

18.7 TIEMPO DE RESPUESTA	<p>Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.</p>			
18.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<p>Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
18.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<p>Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
18.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No.19. ECOGRAFO CON DOPPLER						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL			CÓDIGO: PDAT-FE-F9		
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS			VERSIÓN: 3		
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA: 21/01/2021		
CODIGO:		EB-019.				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
ECOGRAFO CON DOPPLER						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Es un transductor de ultrasonido de mano/portátil usado para detectar los latidos del feto durante los cuidados prenatales. Utiliza el efecto Doppler para proporcionar una simulación audible de latidos.						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
19.1.1 Tipo	Trolley y no portátil					
	19.1.2 Estructura	a. Generales para paciente adulto, pediátrico				
b. Capacidad de almacenamiento de mínimo 500 GB						
c. Teclado alfanumérico con iluminación						
d. Mínimo tres puertos para transductor activo						
e. Trolley con gabinete porta transductores y porta gel.						
f. Con software que permita hacer cálculos, análisis y tendencias configurables además de emitir reportes						
g. Control de ganancia y ajuste de la curva TGC						
h. Con teclas de acceso rápido						
i. Con rango dinámico del sistema de mínimo 96 dB						
j. Con selección multifocal						


19.1 Generales		k. Con zoom en tiempo real			
		l. Los textos y funciones en pantalla deben ser configurables al idioma castellano y panel de control puede venir en idioma castellano o ingles			
		m. Con altavoces integrados			
		n. Con cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m			
		o. medición de las 4 estructuras fetales principales.			
	19.1.3 Aplicaciones	a. Abdominal			
		b. Vascular			
		c. Partes Pequeñas			
		d. Músculo esquelético			
		e. Gineco obstetricia.			
	19.1.4 Puertos de comunicación	a. USB			
		b. Puerto de comunicación LAN			
		c. Plataforma DICOM 3.0			
		d. Unidad de DVD/CD - RW			
	19.1.5 Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC/ 50 - 60Hz			
19.2 Monitor	19.2.1 Pantalla	a. LED, LCD o TFT, a color			
		b. Mínimo 19"			
		c. Con movimientos del monitor.			

19.3 Imagen	19.3.1 Modos de imagen	a. B/N (bidimensional)			
		b. M (movimiento)			
		c. Doppler color			
		d. Doppler pulsado			
		e. Doppler espectral			
		f. Power doppler			
19.4 Sondas	19.4.1 Transductor Convex	Un (1) transductor multifrecuencias			
	19.4.2 Transductor Lineal	Un (1) transductor multifrecuencias			
	19.4.3 Transductor Endocavitario	Un (1) transductor multifrecuencias			
19.5 Accesorios	19.5.1 Una impresora térmica				
	19.5.2 Mínimo 20 unidades de papel para la impresora térmica				
	19.5.3 mínimo 500 ml de gel para ultrasonido				
	19.5.4 Un sistema de seguridad para los transductores				
	19.5.5 Batería recargable o Una UPS de 2 KVA				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	20	17	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
19.6.1		3 AÑOS			
19.6.2		El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			

<p>19.6 GARANTIA</p>	<p>19.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.</p>			
	<p>19.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.</p>			
<p>19.7 TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.</p>			
<p>19.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>19.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>19.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 20. ELECTROCARDIOGRAFO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ELECTROCARDIOGRAFO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL


aparato electrónico que capta, registra y amplía la actividad eléctrica del corazón

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	Nº FOLIO
20.1 Generales	20.1.1 Tipo de operación	Manual o automática con impresora térmica interna		
	20.1.2 Funcionamiento	funcionamiento mediante baterías y suministro de red eléctrica		
	20.1.3 Visualización	Con pantalla a color LCD o TFT de mínimo 5 pulgadas		
	20.1.4. Número de canales	6 canales y/o 12 canales		
	20.1.5 Puertos de comunicación	USB, Ethernet y RS 232		
	20.1.6 Software	Con software del equipo en idioma castellano		
	20.1.7 Alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50 – 60 Hz		
	20.1.8 Condiciones de seguridad	Protección contra la descarga del desfibrilador		
		a. Ondas de las doce derivadas en forma simultánea antes de imprimir		

<p>20.2 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas</p>	<p>20.2.1 Pantalla de visualización de los valores y ondas registradas</p>	b. Valor de la frecuencia cardiaca			
		c. Funcionamiento de la batería			
		d. Filtros de línea estándar 50 – 60 Hz			
		e. Filtros musculares			
		f. Rechazo de modo común (CMRR): mayor o igual a 105 Db			
		g. Impedancia de entrada			
	<p>20.2.2 Configuración y datos</p>	a. Con teclado alfanumérico para ingreso de datos y la configuración del electrocardiógrafo			
		b. Memoria de almacenamiento interno de mínimo 300 estudios			
<p>20.3 Accesorios</p>	20.3.1 Un Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud				
	20.3.2 Batería recargable con autonomía mínimo de una hora				
	20.3.3 Mínimo diez unidades de papel para la impresora interna				
	20.3.4. Un tarro de gel para ECG de mínimo 300 ml				
	20.3.5. Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales adulto y Dos Juegos de seis electrodos de succión precordiales pediátrico.				

		20.3.6. Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades adulto y Dos juegos de cuatro pinzas de extremidades pediátrico.			
		20.3.7. Dos Cables de paciente de 10 derivaciones			
		20.3.8 Un carro de transporte con sistema de fijación del equipo al carro.			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	18	17	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
20.6 GARANTIA	20.6.1	2 AÑOS			
	20.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	20.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.				
	20.6.20. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportará el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.				
20.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.				
20.8 MANTENIMIENTO O PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				


20.9 MANTENIMIENTO O CORRECTIVO	<p>Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
20.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>_____</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 21. ELECTRO ESTIMULADOR						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				CÓDIGO: PDAT-FE-F9	
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				VERSIÓN: 3	
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO:	EB-021.					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
ELECTRO ESTIMULADOR						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
<p>generador de corriente, que produce impulsos eléctricos con la energía suficiente para generar un potencial de acción (PA) en las células excitables: musculares o nerviosas (sensitivas con resultados analgésicos y eferentes con resultados motrices), y así modificar su estado habitual, que es el reposo.</p>						
ESPECIFICACIONES						
21.1. Generales	21.1.1. Canales	4 canales con aislamiento independiente				
	21.1.2. Controlador	Digital				
	21.1.3. Display	LCD o TFT a color				
	21.1.4. Tipos de trabajo	21.1.4.1 EMS				
		21.1.4.2 TENS				
		21.1.4.3. Amplitud de pulso	Ajustable en cada canal			
		21.1.4.4. Frecuencia de pulso	Ajustable en cada canal			
CUMPLE					NO CUMPLE	
N° FOLIO						

	21.1.4.21. Ancho de pulso	Ajustable en cada canal			
	21.1.5. Protocolos	a. Protocolos de tratamiento predefinidos			
	21.1.6. Frecuencia	frecuencia variable de 1 a 200 HZ			
	21.1.7. Temporizador	Temporizador variable hasta 60 minutos			
	21.1.8. Control	Control de inicio y final de terapia.			
	21.1.9. alimentación eléctrica.	Alimentación eléctrica del equipo 110 - 120 VAC/ 50 - 60 Hz			
21.2. Accesorios	a. 2 Juego de electrodos carbonados				
	b. 2 juegos de cables para electrodos				
	c. Bandas sujetadoras para los electrodos				
	d. 500 ml de gel conductor				
	e. Se deberá entregar con el equipo un carro de transporte para la instalación del equipo, de fácil limpieza y desinfección.				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	14	18	0		
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
21.3.1 2 AÑOS					
21.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.					

<p>21.3 GARANTIA</p>	<p>21.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.</p>			
	<p>21.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.</p>			
<p>21.4 TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>21.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>21.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			

21.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <hr/> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				


LOTE No. 22. EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	PAIS FABRICANTE	
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL			CÓDIGO: PDAT-FE-F9	
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS			VERSIÓN: 3	
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA: 22./01/2022.	
CÓDIGO:	EB-022.				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Equipo médico compuesto principalmente por oftalmoscopio, otoscopio, base de pared, transformador de pared para equipo de órganos, dispensador de espéculos modular y anillos de seguridad de los cabezales, su función principal es la exploración de ojos, oídos y nariz con el fin					
	ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
22.1 Generales.	22.1.1 Soporte	De pared			
	22.1.2 Conexión eléctrica	110-120 VAC/ 60 Hz.			
22.2 Otoscopio.	22.6.1 Tipo de iluminación	Con iluminación LED			
	22.6.2 Transmisión de luz	A través de fibra optica			
22.3 Oftalmoscopio.	22.3.1 Bombillo	Con iluminación LED			
	22.3.2 Componentes	Mínimo 28 lentes			
	22.3.3 Estructura y características ópticas	a. Ajuste de dioptrías con rueda de paso continuo dentro del rango de (-) 25 o menor a (+) 40 o mayor			
		b. mínimo 6 aperturas y filtros.			
		c. Filtro exento de rojo			
22.4 Unidad transformadora con sistema de fácil montaje para fijarse a pared	22.4.1 Estructura	a. Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud			
		b. Cables en espiral de conexión del oftalmoscopio y otoscopio de mínimo 2 m de longitud			
	22.4.2 Características	a. Sensor de activación y desactivación de los mangos			
		b. Con dos mangos			

22.5 Accesorios.	22.5.1 Un dispensador de conos desechables, modular y/o adherido a la unidad de equipo de órganos con cincuenta (50) conos			
	22.5.2 Mínimo 2 dispositivos de seguridad o antirobo			
	22.5.3 Mínimo dos bombillos LED de repuesto por cada cabezal o referencia utilizada			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA		CLASE	PRODUCTO
42	18		20	0
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO
22.6.1 1 AÑO				
22.6. GARANTIA	22.6.6. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	22.6.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	22.6.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
22.7. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
22.8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
22.9. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

22.10. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				
Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono				

LOTE No. 23. ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL		CÓDIGO: PDAT-FE-
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		VERSIÓN: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-023.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ESCALSFICADOR ULTRASONICO CAVITRON

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Sistema de limpieza dental a base de ultrasonido, el cual va a proporcionar un efecto limpiador y pulidor mas profundo, eliminando pigmentación, residuos y sarro en menos tiempo y de manera confortable, está equipado con un depósito removible de líquido.

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
23.1. Generales	23.1.1. Frecuencia ultrasónica de operación	mínimo 25 kHz ± 5 kHz		
	23.1.2. Soporte irrigador bucal	Soporte integrado al equipo para sujetar de forma segura el irrigador cuando el equipo este en		
	23.1.3. Potencia ajustable	entre 3 y 20 Wattios		
	23.1.4. Frecuencia	entre 25.000 - 30.000 ciclos/segundo		
	23.1.5. Pedal	Pedal de accionamiento de dos posiciones		
	23.1.6. alimentación eléctrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz		
23.2. Accesorios	mínimo dos puntas ultrasonicas por equipo			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	16	0


CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	No FOLIO
23.3 GARANTIA	23.3.1 1 AÑO			
	23.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	23.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	23.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
23.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

<p>23.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>23.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>23.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.24. EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DIGITAL

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-024.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DIGITAL

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

El generador de rayos x modifica el voltaje y la corriente de entrada para recibir del tubo de rayos x la energía necesaria para producir un haz de rayos x de un kilovoltaje máximo deseado y una corriente medida en miliamperios para los estudios radiográficos dentales.

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
24.1. Generales	24.1.1 Equipo de Rayos - X Digital			
	24.1.2 Tipo fijo empotrado a la pared			
24.2. Generador de Rayos - X	24.2.1 Potencia de salida	Mínimo 0,50 kW		
	24.2.2 Tensión acumulada	60 kV ± 10 kv		
24.3. Tubo de rayos X	24.3.1 Puntos focales 1 de mínimo 0,5 mm			
24.4. Colimador	24.4.2 Rotación x,y	11°, 11°		
	24.4.3 Tipo cilíndrico totalmente blindado			
24.5. Alimentación eléctrica	24.5.1 110 - 120 VAC - 50 / 60 Hz			
24.6. Tiempo de exposición	24.6.1. De 0.3 a 3.2 segundos			
24.7. Tipo de paciente	24.7.1 Adulto - pediátrico			
24.8. Indicadores	24.8.1 Audibles y visibles durante la emisión de rayos x			
24.9. Disparador	24.9.1 Disparador con cable de mínimo 3 m de longitud			


24.10. Comunicación y software	24.10.1. Con protocolos de comunicación DICOM				
	24.10.2. Software que permita el descargue de imágenes				
24.11. Accesorios	a. El equipo ofertado se deberá entregar con estación de trabajo y pantalla LCD de mínimo 14" para la visualización de imágenes.				
	b. Delantales plomados adulto: 2 pecho, 2 tiroides, 2 gónadas y dos protectores visuales Delantales plomados pediátrico: 2 pecho, 2 tiroides, 2 gónadas y dos protectores visuales				
	C. Sistema de digitalización: 1 radiovisografo completo para su correcto funcionamiento				
	d. instalación de señalización visual (Luz de advertencia), para radiación iónica.				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	15	20	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
24.11. GARANTIA	24.11.1 3 AÑOS				
	24.11.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	24.11.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				

	<p>24.11.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.</p>			
<p>24.12 TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>24.13 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>24.14 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>24.15 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			

24.16. ESTUDIO DE RADIOPROTECCIÓN	El oferente garantiza que realizara el estudio de radioproteccion de radiaciones ionizantes del bien ofertado sin costo adicional para la Subred.			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal _____ Dirección: Teléfono:</p>				

LOTE No.25. ERGONOMETRO DE BRAZO (EJERCITADOR PEDAL)

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTION MISIONAL		CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		VERSIÓN: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-025.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ERGONOMETRO DE BRAZO (EJERCITADOR PEDAL)

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Ejercitador de pedal son ejercicios de bajo costo y portátiles, tanto para el cuerpo superior e inferior. Pueden ser utilizados en el suelo durante el pedaleo de pie, o en el tablero de la mesa para pedalear mano.


ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO	N° FOLIO
25.1 Generales	25.1.1. Funcionamiento	Suave y silencioso		
	25.1.2. Resistencia	magnética y/o mecánica		
	25.1.3. Pedales	pedales con correas cómodas y ajustables		
		ergonómicos para las manos		
	25.1.4. Base	Base con topes o superficie antideslizante		
	25.1.5. Display	LCD		
	25.1.6. Visualización	a. Velocidad		
b. Tiempo				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	25	16	0		
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
25.2 GARANTIA	25.2.1	1 AÑO			
	25.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	25.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	25.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				

<p>25.3. TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 26. ESCALERILLA DE DEDOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS				VERSION: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-026.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ESCALERILLA DE DEDOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

La escalera para dedos sirve para la rehabilitación y fisioterapia, mejorando el movimiento de los hombros y dedos, al subir y bajar los dedos sobre ella.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
26.1. Generales	26.1.1. Material	Madera resistente barnizada con mínimo 2 cm de espesor			
	26.1.2. Estructura	De un solo cuerpo con sistema de anclaje a pared			
	26.1.3. No. De escalones	mínimo 22			
	26.1.4. Medidas	Alto: 100 cm, Ancho: mínimo 6 cm			


CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
<p>26.2.1 1 AÑO</p> <p>26.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.</p>			


<p>26.2 GARANTIA</p>	<p>26.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.</p>			
	<p>26.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.</p>			
<p>26.3. TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE 27 EXTRACTOR DE LECHE					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE
		PROCESO GESTIÓN MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3 FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO:		EB-027			
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
EXTRACTOR DE LECHE					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
aparato manual o eléctrico que sirve para extraer la leche materna.					
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
27.1. GENERAL	27.1.1. SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE LECHE.	Simple y/o doble			
	27.1.2. ACCIONAMIENTO	Eléctrico o electrónico			
	27.1.3. PARÁMETROS AJUSTABLES	Presión (vacío)			
	27.1.27. SELECCIÓN DE MODO	Estimulación y/o extracción			
	27.1.5. PRESIÓN DENTRO DEL RANGO	de 0 - 250 mmHg			
	27.1.6. SELECCIÓN	con pulsadores o membrana			
	27.1.7. ENERGÍA / ALIMENTACIÓN	100/120 v / 60 Hz			
27.2. ACCESORIOS	27.2.1. SOPORTE DE BOTELLA BIBERÓN				
	27.2.2. CARRO DE TRANSPORTE				
	27.2.3. CABLE AC DE 2 MTS				
	27.2.27. BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA				
	27.2.5. 2 SET DE EXTRACCIÓN ESTERILIZABLE				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	19	23	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
27.3. GARANTIA	27.3.1. 1 AÑO				
	27.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	27.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	27.3.27. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
27.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				

<p>27.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>27.6 TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>27.7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>27.8 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			


<p>27.9 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 28. FLUJOMETRO DE OXIGENO											
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE						
 <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">PROCESO GESTIÓN MISIONAL</td> <td>CÓDIGO: PDAT-FE-F9</td> </tr> <tr> <td>PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</td> <td>VERSIÓN: 3</td> </tr> <tr> <td>FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS</td> <td>FECHA: 21/01/2021</td> </tr> </table>						PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021
PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9										
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3										
FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021										
CÓDIGO:	EB-028.										
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO											
FLUJOMETRO DE OXIGENO											
UNIDAD DE MEDIDA											
Unidad											
DESCRIPCIÓN GENERAL											
El flujometro es el encargado de medir la velocidad y la fuerza del oxigeno en movimientos											
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO					
28.1 Generales	28.1.1 Tipo	a. Acople rápido con conector de acuerdo al de la Subred donde será instalado									
		b. Flujometro sencillo									
	28.1.2 flujo de salida	de 0 a 15 litros por minuto									
	28.1.3 Sistema regulador de flujo	Con perilla para regular el flujo									
	28.1.4 Conexión de salida	Rosca macho para humidificador									
	28.1.5 Accesorios	a. Minimo 2 humidificadores para oxigeno									
		b. Minimo 2 cánulas para paciente									
		c. Un conector a pared de acuerdo a la toma de la institucion									
	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC										
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		PRODUCTO						
41	11	25		0							
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				CUMPLE	NO CUMPLE	No FOLIO					
28.2.1 1 AÑO											
28.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.											

<p>28.2 GARANTIA</p>	<p>28.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.</p>			
	<p>28.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.</p>			
<p>28.4 TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>28.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>28.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>28.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 29. FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-029.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un dispositivo cuya única función es la auscultación de los sonidos internos del cuerpo, principal mente sonidos cardiacos y respiratorios entre otros, con el fin de identificar algunas patologías


ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
29.1 GENERALES.	29.1.1 Fabricación	Arco y auriculares de acero inoxidable			
	29.1.2 Funcionamiento	Biaural			
	29.1.3 Longitud	Mínimo 70 cm			
29.2 OLIVAS.	29.2.1 Tipo de ajuste	Giratorias o con sistema de presión			
	29.2.2 Diseño	a. Ergonómicas			
		b. Sellado hermético			
		c. Intercambiables			
29.2.3 Material	Libre de látex				
29.3 TUBO.	29.3.1 Material	Tubo flexible			
29.4 CAMPANA PARA AUSCULTACION ADULTO Y PEDIATRICO.	29.4.1 Diseño	Anillo o aro anti frío			

29.5 ACCESORIOS.	29.5.1 Mínimo dos juegos de olivas flexibles libres de látex, lavables			
	29.5.2 Mínimo 1 Membrana o diafragma acústico por campana.			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
42	18	21	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
29.6 GARANTIA	29.6.1 1 AÑO			
	29.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	29.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	29.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
29.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
29.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

<p>29.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>29.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>_____ Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 30. HYDROCOLLATOR (TANQUE DE PAQUETES CALIENTES)

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL			CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS			VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y			FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-030.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
HYDROCOLLATOR (TANQUE DE PAQUETES CALIENTES)


UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo rodable utilizado para calentar compresas reutilizables de termoterapia hasta temperaturas apropiadas para la aplicación de esta técnica.

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
30.1 Generales	30.1.1 Material	acero inoxidable		
	30.1.2 Capacidad en compresas	Minimo 12 compresas		
	30.1.3 Temperatura	82-85°C +- 2°C		
	30.1.4 Temperatura termostática controlada.			
	30.1.5 Tiempo de calentamiento (a 70°C)	maximo 8 horas		
	30.1.6 Campacidad de tanque	70 litros +- 10 litros		
	30.1.7 Rango de temperatura	71°-74°C		
	30.1.8 Con sistema de drenaje			
	30.1.9 Control automático de temperatura			
	30.1.10 Con rodachines para fácil traslado			
	30.1.11 Switch de encendido y apagado			
	30.1.12 fuente de alimentación	110~120V. 50/60Hz		

30.2 Accesorios	30.2.1 (10) Paquetes calientes cervicales				
	30.2.2 (10) Paquetes calientes estandar				
	30.2.3 (10) Paquetes calientes lumbares				
	30.2.4 (1) Gancho en acero inoxidable para sacar paquetes				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		PRODUCTO	
42	14	21		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
30.3 GARANTIA	30.3.1 2 AÑOS				
	30.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	30.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	30.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
30.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				

<p>30.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del</p>			
<p>30.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>30.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 31. INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO											
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE						
 <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">PROCESO GESTIÓN MISIONAL</td> <td style="width: 30%;">CÓDIGO: PDAT-FE-F9</td> </tr> <tr> <td>PROCEDIMIENTO FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS</td> <td>VERSIÓN: 3</td> </tr> <tr> <td>FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS</td> <td>FECHA: 21/01/2021</td> </tr> </table>						PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9	PROCEDIMIENTO FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021
PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9										
PROCEDIMIENTO FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3										
FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021										
CÓDIGO:	EB-031.										
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO											
INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO											
UNIDAD DE MEDIDA											
Unidad											
DESCRIPCIÓN GENERAL											
instrumento especialmente diseñado para el uso en el ejercicio de la odontología. Puede ser accionado manualmente a motor o de ambas maneras <input type="checkbox"/>											
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO					
31.1 APLICADOR DE HIDRÓXIDO DE CALCIO / APLICADOR DE DYCAL	31.1.1 Generales	a. Mango liso hexagonal b. En acero inoxidable c. esterilizable a vapor									
31.2 ARCO DE YOUNG	31.2.1 Generales	a. En acero inoxidable b. esterilizable a vapor									
31.3 CK6	31.3.1 Generales	a. En acero inoxidable b. esterilizable a vapor									
31.4 CONDENSADOR A 25	31.4.1 Generales	a. Epaciador digital puntiagudo b. Fabricado en acero inoxidable c. Esterilizable a vapor									
31.5 CONDENSADOR A 30	31.5.1 Generales	a. Epaciador digital puntiagudo b. Fabricado en acero inoxidable c. Esterilizable a vapor									
31.6 CUCHARILLAS Y/O EXCAVADORES	31.6.1 Generales	a. Doble extremo Partes activas circulares Pequeñas con filo b. Mango liso hexagonal c. En acero inoxidable d. esterilizable a vapor									
31.7 CURETA DE LUCAS	31.7.1 Generales	a. De doble extremo Número 85 b. En acero quirúrgico c. esterilizable a vapor									
31.8 CURETAS DE PERIODONCIA MC CALL 13-14:	31.8.1 Generales	a. Doble extremo Puntas y bordes cortantes b. Mango liso hexagonal c. En acero inoxidable d. esterilizable a vapor									
31.9 CURETAS DE PERIODONCIA MC CALL 17-18:	31.9.1 Generales	a. Doble extremo Puntas y bordes cortantes b. Mango liso hexagonal c. En acero inoxidable d. esterilizable a vapor									
31.10 DENTIMETRO:	31.10.1 Generales	a. Reglilla con marquillas en alto relieve de 1mm a 50mm b. En acero inoxidable c. esterilizable a vapor									
31.11 ELEVADORES ANGULADOS	31.11.1 Generales	a. Mango liso hexagonal b. En acero quirúrgico c. esterilizable a vapor									
31.12 ELEVADORES BANDERA	31.12.1 Generales	a. Mango liso hexagonal b. En acero quirúrgico c. esterilizable a vapor									
31.13 ELEVADORES RECTOS:	31.13.1 Generales	a. Tamaño mediano. b. Mango liso hexagonal. c. En acero quirúrgico d. esterilizable a vapor									


31.14. ELEVADORES DE SELDING:	31.14.1 Generales	a. En acero quirúrgico. b. esterilizable a vapor			
31.15 ESPATULA PARA CEMENTO	31.15.1 Generales	a. doble extremo Una parte plana con los cantos redondos de +/- 6.0 mm. b. Una parte plana acabada en punta de +/- 6.2 mm. Mango liso hexagonal c. En acero inoxidable. d. esterilizable a vapor.			
31.16 ESPATULA DE WARD NO 2	31.16.1 Generales	a. Número 2 Mango liso hexagonal b. En acero inoxidable c. esterilizable a vapor .			
31.17. MANGO CON ESPEJO BUCAL NO.5.	31.17.1 Generales	a. Rosca Sencilla número 5 b. Mango liso hexagonal c. Compatible con espejo número 5 d. acero inoxidable e. esterilizable a vapor			
31.18 EXPLORADOR DE CONDUCTOS	31.18.1 Generales	a. De doble extremo b. Mango liso hexagonal c. En acero inoxidable d. esterilizable a vapor			
31.19 EXPLORADOR DOBLE EXTREMO NO.5	31.19.1 Generales	a. Número 5 b. Doble extremo c. Mango liso hexagonal En acero inoxidable d. esterilizable a vapor			
31.20 FORCEPS 150 PEDIÁTRICO	31.20.1 Generales	a. Parte activa fina b. En acero quirúrgico c. esterilizable a vapor			
31.21 FORCEPS 151 PEDIÁTRICO	31.21.1 Generales	a. Parte activa fina b. En acero quirúrgico c. esterilizable a vapor			
31.22 FORCEPS 16 ADULTO:	31.22.1 Generales	a. Parte activa fina b. En acero quirúrgico c. esterilizable a vapor			
31.23 FORCEPS 24 ADULTO:	31.23.1 Generales	a. Parte activa fina b. En acero quirúrgico c. esterilizable a vapor			
31.24 FORCEPS 69 ADULTO:	31.24.1 Generales	a. Parte activa fina b. En acero quirúrgico c. esterilizable a vapor			
31.25 ESPÁTULA DE RESINA / FP3	31.25.1 Generales	a. Dobles con una parte final redondeada b. Tamaño mediano c. Mango liso hexagonal d. En acero inoxidable e. esterilizable a vapor			
31.26 JERINGAS CÁRPULAS CON ASPIRACIÓN	31.26.1 Generales	a. Con auto aspiración b. En acero inoxidable c. esterilizable a vapor			
31.27 LIMAS PARA HUESO RECTAS	31.27.1 Generales	a. Con una parte activa para limar hueso b. Mango liso hexagonal c. En acero quirúrgico d. esterilizable a vapor			
31.28 MANGO PARA BISTURÍ NO. 3	31.28.1 Generales	a. Mango número 3 b. Mango plano de 12cm c. En acero quirúrgico d. esterilizable a vapor			
31.29 PERFORADOR:	31.29.1 Generales	a. En acero inoxidable b. esterilizable a vapor			
31.30 PERIOSTOTOMO	31.30.1 Generales	a. Con mango y dos partes activas Tamaño mediano b. Mango liso hexagonal c. En acero quirúrgico d. esterilizable a vapor.			
31.31 PINZAS ALGODONERAS ESTRIADAS	31.31.1 Generales	a. Pinza de 15 cm para algodón b. Estriada c. En acero inoxidable d. esterilizable a vapor.			
31.32 ALVEOLÓTOMO O PINZA DE GUBIA:	31.32.1 Generales	a. De 16 cm En acero quirúrgico b. esterilizable a vapor			

31.33. PINZA KELLY CURVA	31.33.1 Generales	a. En acero quirúrgico sin dientes b. Con cierre tipo cremallera de precisión c. esterilizable a vapor			
31.34 PORTA AGUJAS:	31.34.1 Generales	a. De mango con cremallera b. En acero quirúrgico c. esterilizable a vapor			
31.35 PORTA GRAPA:	31.35.1 Generales	a. En acero quirúrgico b. esterilizable a vapor			
31.36 PORTABANDA - PORTA MATRIZ:	31.36.1 Generales	a. Formato Universal b. Tornillo terminado en punta c. En acero inoxidable d. esterilizable a vapor			
31.37 SELLADORA DE MINESOTA (SEPARADOR MINESOTA):	31.37.1 Generales	a. En acero inoxidable y/o acero quirúrgico b. Longitud de 14 cm c. esterilizable a vapor			
31.38 SONDA DE WHO:	31.38.1 Generales	a. Con una sola parte activa Formada por un gancho recto Milimetrado para diagnóstico b. Mango liso hexagonal c. En acero inoxidable d. esterilizable a vapor.			
31.39 SONDA PERIODONTAL	31.39.1 Generales	a. Doble extremo - Un extremo en 1/2 círculo. - Un extremo recto Partes activas finas con medidas cada 2mm b. Mango liso hexagonal c. En acero inoxidable d. esterilizable a vapor			
31.40 TIJERAS PARA RETIRAR SUTURA	31.40.1 Generales	a. En acero quirúrgico de 14 cm b. esterilizable a vapor.			
31.41 TIJERAS PARA TEJIDOS RECTA:	31.41.1 Generales	a. Con punta roma recta De 14 cm b. En acero quirúrgico c. esterilizable a vapor			
31.42 ELEVADOR APICAL	31.42.1 Generales	a. En acero inoxidable b. Esterilizable a vapor			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	15	16	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
31.43 GARANTIA	31.42.1	1 AÑO			
	31.42.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	31.42.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
31.42.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.					
31.44 CERTIFICACION	Se requiere certificación ante fabrica que garantice la durabilidad y brillo de el instrumental odontológico.				
31.45. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				

31.45 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo pasados los 8 meses de la entrega de las piezas, dicho mantenimiento se debiera realizar de acuerdo con los protocolos establecidos para las piezas (incluyendo el afilado del instrumental que lo requiera). El cronograma de mantenimiento de sera suministrado en el momento de la entrega de las piezas a la supervisión del contrato.			
31.46. MARCACIÓN	El oferente garantiza que realizara el marcado laser de cada una de las piezas del instrumental sin costo adicional para la subred, en dicha marcacion se debiera grabar el nombre de la subred y el nombre del CAPS al cual va dirigido el instrumental.			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal _____</p> <p>Dirección:</p> <p>Teléfono</p>				

LOTE No. 32. KIT BANDAS ELASTICAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CODIGO: EB-032

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

KIT BANDAS ELASTICAS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad


DESCRIPCION GENERAL

las bandas de resistencia de fisioterapia son bandas elásticas con alguna forma de agarre diseñado para aplicar resistencia de bajo impacto para ejercicios de tonificación muscular.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO	FOLIO
32.1 BANDA ELÁSTICA AMARILLA	32.1.1. Generales	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 2 kg			
		d. Color	Amarillo			
32.2 BANDA ELÁSTICA ROJA	32.2.1. Generales	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 2.5 kg			
		d. Color	Rojo			
32.3 BANDA ELÁSTICA VERDE	32.3.1. Generales	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 3 kg			
		d. Color	Verde			


32.4 BANDA ELÁSTICA AZUL	32.4.1. Generales	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 4 kg			
		d. Color	Azul			
32.5 BANDA ELÁSTICA NEGRA	32.5.1. Generales	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 6 kg			
		d. Color	Negro			
32.6 BANDA ELÁSTICA PLATEADA	32.6.1. Generales	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 8 kg			
		d. Color	Plateado			
32.7 BANDA ELÁSTICA DORADA	32.7.1. Generales	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 13 kg			
		d. Color	Dorado			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC						
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		PRODUCTO		
42	25	16		0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				CUMPLE	NO	FOLIO
32.8.1 1 AÑO 32.8.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.						

<p>32.8. GARANTIA</p>	<p>32.8.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.</p>			
	<p>32.8.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantía.</p>			
<p>32.9. TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 33. LÁMPARA CUELLO DE CISNE						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
	PROCESO GESTION MISIONAL				CODIGO: PDAT-FE-F9	
	PROCEDIMIENTO FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS				VERSION: 3	
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO:	EB-033.					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
LÁMPARA CUELLO DE CISNE						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Equipo que se usa comúnmente para facilitar la visualización en áreas específicas durante procedimientos de revisión y tratamiento, mejorando la iluminación						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
33.1. Generales	33.1.1 Tipo de extensión	Cuello de cisne				
	33.1.2. Alimentación Eléctrica	100 - 120 VAC 50 Hz-60 Hz				
	33.1.3. Funciones de control	Encendido/apagado				
33.2. Fuente de luz	33.2.1. Tipo de Led	LED blanca				
	33.2.2. Temperatura del color	5.500 K o mayor				
	33.2.3. Intensidad de la luz a distancia de trabajo	mínimo 20.000 Lux a 30 cm de distancia				
	33.2.4. Vida útil del led	mínimo 50.000 horas				
33.3. Base	33.3.1 base	5 ruedas mínimo 2 ruedas con freno.				
	33.3.2 conexión	cable con un largo de mínimo 2 metros				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC						
SEGMENTO	FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
42	18		26		0	

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
33.4 GARANTIA	33.4.1 2 AÑO			
	33.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	33.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	33.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
33.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
33.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

<p>33.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>33.8. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <hr/> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				


LOTE No. 34. LÁMPARA DE FOTOCURADO						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
				PROCESO GESTIÓN MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3 FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO:	EB-034.					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
LÁMPARA DE FOTOCURADO						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Equipo odontológico que mediante la emisión de la luz a determinada longitud de onda acelera la polimerización y el endurecimiento de materiales dentales foto polimerizables, compuesta esencialmente por: unidad de fotopolimerización (fotocurado), conductor de luz (puntero o fibra óptica), filtro óptico generador de luz azul apropiada para fotopolimerizar, protector ocular, base de cargar/adaptador y fuente de alimentación eléctrica.						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
34.1 Generales	34.1.1 Fibra óptica	Conductor de luz de fibra óptica. autoclavable a 134 °C				
	34.1.2 Estructura	De una sola pieza. sin contar la base cargadora y la fibra óptica				
	34.1.3 Alimentación Eléctrica	Alimentación eléctrica del equipo/base de carga: 110 - 120 VAC/ 50 - 60 HZ				
	34.1.4 Montaje	De tipo inalámbrica				
34.2 Fuente de luz	34.2.1 Tipo de Led	Luz LED azul				
	34.2.2 Longitud de onda	Longitud de onda de mínimo 200 a mínimo 420 nm				
	34.2.3 Vida útil del emisor	Vida útil del elemento emisor de luz igual a 36.000.000 ciclos de 10 segundos o cinco años de uso continuo				

34.3 batería	34.3.1 Tipo	Recargable			
	34.3.2 Autonomía	Mínimo una hora			
34.4 Ciclos de trabajo	Continuo. Continuo por ciclos y Pulsado				
34.5 Ciclos de operación	Temporizador: 5. 10. 15 y 20 segundos en modo continuo				
34.6 Sonorizador	De tipo beep. cada 5 segundos				
34.7 Accesorios	34.7.1 Dos fibras ópticas para fotopolimerización				
	34.7.2 Dos pares de protectores oculares				
	34.7.3 Una base de carga/adaptador				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	15	23	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
34.8 GARANTIA	34.8.1 2 AÑOS				
	34.8.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	34.8.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				

	34.8.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
34.9 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
34.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
34.11 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
34.12 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 35. LAVADORA ULTRASONICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-035

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

LAVADORA ULTRASONICA

UNIDAD DE MEDIDA


Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
35.1 GENERALES.	35.1.1 Estructura tanque interno	Acero inoxidable		
	35.1.4 Capacidad de cámara de lavado	Capacidad útil mínimo de 3 litros		
	35.1.6 Sistema de panel de control	Teclado de membrana o pulsadores		
	35.1.6 Sistema de drenaje	Llave de drenaje incluida en la estructura		
	35.1.7 Display	De visualización de los parámetros programados		
	35.1.14 Temperatura de operación	<u>a. Temperatura ajustable del agua de lavado de 10 °C a 60 °C o superior</u>		
	35.1.16 Temporizador de funcionamiento	de 0 a 30 minutos		

	35.1.16 Alimentación eléctrica	110 -120 V / 50 - 60 Hz			
35.2 ACCESORIOS.	35.2.1 Mínimo dos canastillas para instrumental				
	35.2.2 Mínimo una manguera de drenaje				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	28	17	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
35.3 GARANTIA	35.3.1 2 AÑOS				
	35.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	35.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.				
	35.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.				
35.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.				

<p>35.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>35.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>35.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal</p> <p>Dirección:</p> <p>Teléfono</p>				


LOTE No. 36. LOCALIZADOR APICAL						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
				PROCESO GESTIÓN MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3 FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO:	EB-036					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
LOCALIZADOR APICAL						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
<p>Los localizadores de ápices electrónicos utilizan un circuito eléctrico, atravesando el canal radicular y los tejidos orales del paciente, para determinar la ubicación del foramen apical. Para fijar el límite apical ideal, se hace necesario e inevitable la realización de la conductometría. Todos los localizadores de ápices poseen dos electrodos, uno es conectado a un instrumento de endodoncia, el otro, conectado al cuerpo del paciente (en el labio o un electrodo en su mano). El circuito eléctrico se completa, cuando el instrumento es introducido en el conducto radicular en sentido apical, y toca los tejidos periodontales.</p>						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
36.1. Generales	36.1.1. Unidad central (consola)	36.1.1.1. Display	LCD o TFT a color			
		36.1.1.2. Controles	a. Encendido - apagado			
		36.1.1.3. Visualización en pantalla de:	a. Seguimiento de la lima dentro del conducto			
			f. Nivel de la batería			
		36.1.1.4. Indicador Sonoro	Minimo tres niveles acustico			
36.1.1.5. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz y/o baterías recargables con su correspondiente cargador					

36.2. Accesorios	a. Una sonda				
	b. 3 clips para limas				
	c. 3 ganchos labiales				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	15	16	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
36.3 GARANTIA	36.3.1 1 AÑO				
	36.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	36.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	36.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
36.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
36.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
36.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				

36.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal</p> <p>Dirección:</p> <p>Teléfono</p>				

LOTE No. 37. MASAJEADOR CON INFRAROJO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT- FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-037.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

MASAJEADOR CON INFRAROJO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Los masajeadores o aparatos de masaje, son dispositivos eléctricos o manuales con los que se puede proporcionar un masaje simulando el trabajo de un experto masajista

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
37. MASAJEADOR CON INFRAROJO	37.1 Generales	37.1.1 Estructura	a. Doble cabezote			
			b. Con regulador de velocidad e intensidad			
			c. Terapia infrarroja			
			d. Mango Antideslizante			
		37.1.2 función	vibración y calefacción			
		37.1.3 Potencia	Potencia: 30 W ± 5 W			
		37.1.4 Frecuencia	Frecuencia: 50 Hz			
37.1.5 Peso	2 Kg. Max					
37.1.6 Requerimiento eléctrico	110 - 120 VAC 50 - 60 HZ					


CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA	CUMPLE	NO	FOLIO
37.3.1 1 AÑO			
37.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			


<p>37.3 GARANTIA</p>	<p>37.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.</p>			
	<p>37.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.</p>			
<p>37.4 TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>37.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>37.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>37.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE. 38. MESA BIPEDESTACION						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
					PROCESO GESTIÓN MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3 FECHA: 21/01/2021
CÓDIGO:	EB-038					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
MESA BIPEDESTACION						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Camilla cuya funcion es el mejoramiento de la digestion y la respiracion al liberar el diafragma y fortalecer su sistema circulatorio al permitir la llegada de sangre a las extremidades inferiores por efecto de la gravedad.						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
38.1. Generales	38.1.1 Estructura	Acero con pintura electrostatica				
	38.1.2 Correas de seguridad	Minimo 3				
	38.1.3 Funcionamiento	Electrico				
	38.1.4 Variacion de angulo	0 a + 90°				
	38.1.5 Largo	Max 200 cm				
	38.1.6 Altura	Min 52cm				
	38.1.7 Ancho	min 70 cm				
	38.1.8 Ruedas	4 ruedas de desplazamiento con diametro de Minimo 7 cm con freno en minimo 2 de ellas				
	38.1.9. Alimentacion electrica	110 -120 VAC 50-60 Hz y por bateria				
	38.1.10 Capacidad maxima de carga	200 Kg				
	38.1.11 Colchoneta	Fabricada en espuma tapizada en material impermeable, sin costuras, antihongos				
38.2. Accesorios	38.2.1 Bateria	1 bateria				
	38.2.2. Soportes	soporte cefalico				


CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	19	20	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	
38.3 GARANTIA	38.3.1 1 AÑO				
	38.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	38.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	38.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
38.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
38.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
38.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				

<p>38.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 39. MULTIFUERZA 8 TORRES											
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE						
 <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">PROCESO GESTIÓN MISIONAL</td> <td style="width: 50%;">CÓDIGO: PDAT-FE-F9</td> </tr> <tr> <td>PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</td> <td>VERSIÓN: 3</td> </tr> <tr> <td>FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS</td> <td>FECHA: 21/01/2021</td> </tr> </table>						PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021
PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9										
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3										
FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021										
CÓDIGO:	EB-039.										
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO											
MULTIFUERZA 8 TORRES											
UNIDAD DE MEDIDA											
Unidad											
DESCRIPCIÓN GENERAL											
MULTIFUERZAS con dos (2) torres de peso se prestan para múltiples ejercicios, tanto la zona superior como la zona inferior del cuerpo, logrando todos los objetivos de rehabilitación.											
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO						
39.1 Generales	39.1.1 Estructura	39.1.1.1. Tubería	Hierro de alta resistencia								
		39.1.1.2. Torres de peso:	6 de 220 c/u y 2 de 330 Lbs c/u								
		39.1.1.3. Pintura	Electrostática								
		39.1.1.4. Peso Max. Usuario	Minimo 120 Kg								
		39.1.1.5. Cables de alta resistencia.									
	39.1.2 Estaciones	39.1.2.1 Dos estaciones de peso									
		39.1.2.2 Dos estaciones funcionales									
		39.1.2.3 Ejercicios básicos más sus variaciones	a. Polea Alta.								
			b. Polea Baja.								
			c. Extensión de pierna								
			d. Cabina de pecho Lateral y Fron								
			e. Pantorrilla								
	f. Presión Pierna										
	39.2.1. Barra corta										
39.2.2. Tobillera											

39.2 Accesorios	39.2.3. Cadena					
	39.2.4. Juegos completo de mancuerna de colores encauchetadas	Juego de mancuernas de 1 a 10 libras recubiertas en neopreno con agarre para facilitar su uso.				
	39.2.5 Dos Dianametros con indicador dial, asa regulable que proporcione medidas de 0 a 90 Kg y que proporcione conmutacion entre kg y lb					
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC						
SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		
42		25		16		
				PRODUCTO		
				0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
39.3 GARANTIA	39.3.1	1 AÑO				
	39.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.					
	39.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.					
	39.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.					
39.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.					
39.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.					
39.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.					
39.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.					
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.						
Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono						


LOTE No. 40. NEVERA DE VACUNACION					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL				CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				FECHA: 21/01/2021
CÓDIGO:	EB-040.				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
NEVERA DE VACUNACION					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
Equipo cuya función es garantizar la preservación de elementos de riesgo biológico mediante un control de temperatura					
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
40.1 Generales	40.1.1 Capacidad de almacenamiento	Minimo 200 L			
	40.1.2 Controlado	Microprocesador			
	40.1.3 Rango de temperatura	+2 a +8 °C			
	40.1.4 Con cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.				
	40.1.5 Evaporador de condensación automático				
	40.1.6 Sistema no frost				
	40.1.7 Equipado con refrigerante CFC				
	40.1.8 Exterior:	Fabricada en lámina de acero Cold Rolled y pintura electrostática.			
	40.1.9 Interior:	acero inoxidable 304			
	40.1.10 Seguridad	Chapa de seguridad.			
	40.1.11 Control de temperatura	máximas y mínimas.			

	40.1.12 Canastillas	mínimo 5 unidades de canastilla			
	40.1.13 alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50 – 60 Hz			
	40.1.14 Alarmas visibles y audibles	a. Para baja y alta temperatura programables			
		b. Para fallo de energía			
		c. Puerta abierta			
40.2 Accesorios	40.2.1 Ocho baterías de gel (para transporte de medicamentos)				
	40.2.2 Un termo o nevera de transporte de 0,6 litros con control de temperatura,				
	40.2.3 Una UPS de 3KVA				
	40.2.4. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C. Con certificado de calibración vigente.				
	40.2.5. (2) Termohigrómetros digital Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C y humedad Aprox (10 – 99). Con certificado de calibración vigente.				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO		FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
41		10	30	0	
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
40.2 GARANTIA	40.3.1 2 AÑOS				
	40.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	40.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	40.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
40.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				

40.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
40.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
40.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
40.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	<p>El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>_____ Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 41. NEVERA VERTICAL MEDICAMENTOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-041.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
NEVERA VERTICAL MEDICAMENTOS

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo cuya función es garantizar la preservación de elementos anatomopatológicos mediante un control de temperatura

41.1. GENERALES	ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	41.1.1. Composición	Un (1) cuerpo, no Frost			
41.1.2. Datos	Display digital para visualización de temperatura				
41.1.3. Cámara y entrepaños	a. Cámara en material inoxidable con puerta en vidrio				
	b. Entrepaños Perforados				
	c. Movibles				
41.1.4. Iluminación	Iluminación interior tipo LED, de encendido automático				
41.1.5. Elementos de movimiento	Cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.				
41.1.6. Almacenamiento	Vertical				
41.1.7. Volumen neto	Mínimo 200. litros a 350. litros máximo				
41.1.8. Control	Microprocesador				
41.1.9. Compresores	Con refrigerantes ecológicos libres de CFC				

		41.1.10. Alarmas visibles y audibles	Para baja y alta temperatura programables			
			Para fallo de energía			
			Puerta abierta			
41.2 Accesorios	41.2.1. Una UPS de 3KVA					
	41.2.2. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura. Con certificado de calibración vigente.					
	41.2.3. (2) Termohigrómetros Display con medición de máximos y mínimos en temperatura y humedad Con certificado de calibración vigente.					
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC						
SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO
41		10		30		0
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
41.3. GARANTIA	41.3.1. 2 AÑOS					
	41.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.					
	41.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.					
	41.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.					
41.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.					
41.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.					
41.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.					

41.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
41.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal _____ Dirección: Teléfono:</p>				

LOTE No. 42. PULSOXIMETRO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE
------	--------	-------	--------	------------	-----------------



PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-042.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

PULSOXIMETRO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad


DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo ofrece una vigilancia continua de la saturación arterial de oxígeno (spo2), de la hemoglobina arterial y expresa en porcentaje, frecuencia de pulso con indicador de la intensidad de pulso todo tipo de pacientes.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
42.1 GENERALES	42.1.1 tipo	Sobre Mesa			
	42.1.2 Configuración de alarmas	Alarmas audibles, visuales			
	42.1.3 Mediciones de SPO2	Accuracy o exactitud de SPO2 +- 2%.			
		Frecuencia cardiaca con resolución menor o igual a 2 LPM (BPM)			
		Memoria de tendencias			
	42.1.4 Indicadores en pantalla de:	Estado de batería			
		Alarmas			
Alimentación					
42.1.5 alimentación eléctrica	110-120V / 50 – 60 Hz y Baterías recargables				
42.2.1 tipo	Pantalla LCD, TFT o display que permita la visualización de valores				

42.2 PANTALLA	42.2.2 Visualización de	Frecuencia cardiaca			
		Porcentaje de SpO2			
		Curva plestimográfica			
42.3 ACCESORIOS		42.3.1 Dos juegos de baterías recargables con cargador			
		42.3.2. Una mesa o carro de transporte			
		42.3.3 Un sensor de Spo2 adulto reusable y un sensor de Spo2 pediátrico Reusable.			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	18	18	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
42.3 GARANTIA	42.3.1 1 AÑO				
	42.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	42.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	42.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
42.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
42.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				


<p>42.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>42.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal _____ Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 43. RAMPA Y ESCALERAS							
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE		
	PROCESO GESTIÓN MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS			CÓDIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3			
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA: 21/01/2021			
	CÓDIGO: EB-043.						
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO							
RAMPA Y ESCALERAS							
UNIDAD DE MEDIDA							
Unidad							
DESCRIPCIÓN GENERAL							
La escalera con rampa y las paralelas son dos artilugios terapéuticos de gran importancia en las últimas fases de la recuperación de la marcha							
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	Nº FOLIO	
43.1 Generales	43.1.1 Estructura	acero con acabado en epoxy.					
		pasamanos.					
		peldaños					
		descanso en madera					
	43.1.2 Rampa de madera o metalica con goma antideslizante.consta de:tres módulos independientes.	peldaños					
		descanso					
		rampa					
	43.1.3 Para que puedan colocarse en cualquier ángulo o en línea según las necesidades. mediante uniones alta resistencia con fácil montaje y desmontaje.						
	43.1.4 Pasamanos desmontables.medidas alto escalón		15 cm				
	43.1.5 Pisadas escalón		28 cm				
43.1.6 Alto suelo-descanso		45 cm					
43.1.7 Largo módulo rampa		137 cm Largo					
43.1.8 Módulo descanso		60 cm Largo					
43.1.9 Módulo peldaños		56 cm Alto					

	43.2.0 Pasamanos	73 cm			
	43.2.1 Ancho interior	60 cm			
	43.2.2 Ancho exterior	65 cm			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	25	17	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
43.2 GARANTIA	43.2.1	1 AÑO			
	43.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	43.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	43.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
43.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.					
Nombre y firma del representante legal _____ Dirección: Teléfono					

LOTE No. 44. RAYOS X FIJO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL		CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		VERSIÓN: 3
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-044.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

RAYOS X FIJO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo de radiodiagnóstico cuenta con un tubo de rayos X el cual puede estar unido a una grúa de techo movable para poder desplazarlo, o estar unido a la mesa


ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
44.1.1 GENERALES	44.1.1	Equipo de rayos X fijo			
	44.1.2	Digital directo			
44.1.2 GENERADOR DE RAYOS X	44.2.1	Potencia de salida de mínimo 32 kW			
	44.2.2	tensión acumulada mínima 40 kV y máxima de 150 kV, intervalos de 1 kV			
	44.2.3	<u>Tiempo de exposición de mínimo 1 m/s y máximo 10 m/s</u>			
44.1.3 TUBO DE RAYOS X	44.3.1	Tipo de ánodo giratorio o estacionario.			
	44.3.2	Puntos focales mínimo 2. Menor o igual a 0.7 mm y menor o igual a 1.3 mm			
	44.3.3	Capacidad calórica de 140 KHU o superior			

44.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS	44.1.4 DETECTOR PANEL (FPD)	44.44.1 Con área activa mínimo de 35 x 40 cm			
		<u>44.44.2 Tamaño del pixel maximo de 150 micrómetros</u>			
	44.1.5 COLIMADOR	44.5.1 Ajuste manual o automático de la abertura			
		44.5.2 Con luz LED o halógena			
	44.1.6 MESA DEL PACIENTE	44.6.1 Tablero flotante de desplazamiento longitudinal y transversal			
		44.6.2 Con capacidad de carga de mínimo 200 kg			
		44.6.3 Con detector plano integrado			
	44.1.7 ESTACION DE TRABAJO	44.7.1 Monitor a color de mínimo 19"			
		44.7.2 Con resolución de 1280 x 1024 o mayor			
		<u>44.7.3 Con capacidad de almacenamiento de mínimo 1000 imágenes</u>			
		44.7.4 Con protocolos de comunicación DICOM			
	44.1.8 SOPORTES	44.8.1 Soporte de tubo			
		<u>44.8.2 Bucky de pared y/o soporte de pared.</u>			
	44.1.9 ALIMENTACION ELECTRICA	44.9.1 alimentación de 220V, 50 60 Hz			

44.2. ACCESORIOS	44.2.1. Delantales plomados adulto 2 pecho, 2 tiroides y 1 gónadas				
	44.2.2. Delantales plomados pediátrico: 1 pecho, 1 tiroides y 1 gónadas				
	44.2.3. instalación de señalización visual (Luz de advertencia), para radiación iónica.				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		PRODUCTO	
42	20	18		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
44.3 GARANTIA	44.3.1 3 AÑOS				
	44.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado.				
	44.3.3 El oferente garantizará que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, el oferente realizará la reparación y entrega a satisfacción dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del evento.				
	44.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente realizará la reparación y entrega a satisfacción dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al reporte de la falla.				
44.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo cinco (5) horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
44.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo.				

<p>44.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para la entidad, cuando los daños sean ocasionados por causas atribuibles a la mala operación por parte del personal asistencial que opere los mismo el valor de la reparación será asumido por la entidad.</p>			
<p>44.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo 5 años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la entidad, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>44.8 CONDICIONES DE PREINSTALACION</p>	<p>El oferente deberá garantizar las condiciones eléctricas para el correcto funcionamiento del equipo ofertado, adicional a esto el equipo ofertado deberá contar con una UPS de respaldo, para el cumplimiento de las condiciones del servicio y el correcto funcionamiento del equipo, por otra parte el oferente deberá realizar el suministro e instalación del componente de humanización de todo el área física en el que será instalado el equipo. NOTA: se debera tener en cuenta las condiciones de la infraestructura de la Subred, la cual podra ser verificada en visita de preinstalacion programada durante la ejecucion del proceso</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>_____ Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 45. REMO					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021


CÓDIGO:	EB-045.
----------------	----------------

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
REMO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
máquina de remo simula el patrón de movimiento que se produce al remar, utilizando la resistencia ajustable del propio cuerpo. permite un entrenamiento completo de todo el cuerpo, al integrar el factor fuerza en una máquina de cardio. involucra todos los grupos musculares de forma simultánea y permite una carga regular y consistente durante todo el rango de movimiento gracias a las fases de carga concéntrica y excéntrica del ejercicio.


45.1 Generales	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
45.1.2 Manillar	antideslizante			
45.1.3 Teclado	Teclado para control de parámetros			
45.1.4 Ruedas de transporte	2 ruedas			
45.1.5 Funciones	a. Distancia.			
	b. Tiempo.			
	c. Calorías.			
	d. Frecuencia cardíaca.			
	e. Velocidad.			
45.1.6 Programas predeterminados	mínimo 10 programas			
45.1.7 Altura del usuario mín.-máx. (cm)	150 - 200 cm ± 10 cm			

	45.1.8 Peso máx. del usuario (kg)	130 kg ± 10kg			
	45.1.9. Patas de apoyo de acero soldadas.				
	45.1.10 Longitud total	(200 cm). Ancho: (60 cm). ± 15 cm			
	45.1.11 Altura al asiento	(55 cm). ± 5 cm			
	45.1.12. Acabado con pintura en polvo				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
	49	20	15	0	
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
45.2 GARANTIA	45.2.1	1 AÑO			
	45.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	45.2.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	45.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
45.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				

<p>45.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>45.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
<p>45.6 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>_____ Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 46. RUEDA DE HOMBRO						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
		PROCESO GESTION MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS			CODIGO: PDAT-FE-F9 VERSION: 3 FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO:		EB-046.				
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
RUEDA DE HOMBRO						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
rueda para la cinesiterapia activa resistida. Permite el movimiento de rotación para el hombro y la escápula.						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
46.1 Generales	46.1.1 Rotacion	Bidireccional				
	46.1.2 Margen de regulacion de altura de eje	Ajustables				
	46.1.3 Margen de altura de eje con mastil	Ajustable				
	46.1.4 material	Base de acero para asegurar el montaje en la pared.				
	46.1.5 Tipo de freno.	Magnetico				
	46.1.6 Pantalla	LCD.				
	46.1.7 Funciones	Recuento de zancadas.				
		Zancadas por minuto.				
		Tiempo de ejercicio.				
		Calorías consumidas				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC						
SEGMENTO	FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
42	25		16		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
46.2.1		1 AÑO				

46.2 GARANTIA	46.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	46.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	46.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
46.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
46.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
46.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
46.6 INSTALACION	El oferente debera realizar la instalcion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				
Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono:				


LOTE No. 47. SIERRA CORTA YESOS					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE
			PROCESO GESTIÓN MISIONAL		CÓDIGO: PDAT-FE-F9
			PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		VERSIÓN: 3
			FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 21/01/2021
CÓDIGO:		EB-047.			
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO					
SIERRA CORTA YESOS					
UNIDAD DE MEDIDA					
Unidad					
DESCRIPCIÓN GENERAL					
sierra para yeso es una herramienta de uso médico. Es utilizada para poder retirar el yeso que ha sido fijado en alguno de los miembros del paciente					
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
47.1. GENERAL	47.1.1. TIPO DE ALIMENTACION	110 - 120 VAC 50 -60 Hz.			
	47.1.2. POTENCIA	Minimo 300 W.			
	47.1.3. OSCILACIONES POR MINUTO.	6.500 - 24.000			
	47.1.4. SONIDO EMITIDO DURANTE EL USO	50 a 80 dBA.			
47.2. ACCESORIOS	47.2.1. 1 HOJA DE SIERRA CIRCULA NORMAL 50 MM.				
	47.2.2. 1 HOJA DE SIERRA CIRCULA NORMAL 65 MM.				
	47.2.3. 2 LLAVES PARA CAMBIO DE LAS HOJAS.				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA		CLASE	PRODUCTO	
42	24		16	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
47.3.1		1 AÑO			
47.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.					

<p>47.3 GARANTIA</p>	<p>47.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.</p>			
	<p>47.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.</p>			
<p>47.4 TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>47.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>47.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			

<p>47.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 48. SISTEMA DE POLEAS DOBLE PARED

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL		CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-048.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

SISTEMA DE POLEAS DOBLE PARED

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Útil y variado aparato de gimnasia terapéutica para gran variedad de ejercicios, enfocados en la reeducación de los músculos de las extremidades superiores


ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
48.1 Generales	48.1.1. Base	Metalico con pintura electrostatica.		
	48.1.2. Poleas	2 poleas metalicas		
	48.1.3. Manijas	2 manijas ergonomicas		
	48.1.4. Pesas	Minimo 10 pesas de 1 kg		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
48.2.1	1 AÑO			
48.2.2	El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

<p>48.2. GARANTIA</p>	<p>48.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.</p>			
	<p>48.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.</p>			
<p>48.3. TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>48.48. INSTALACION</p>	<p>El oferente debera realizar la instalacion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				


LOTE No. 49. SUCCIONADOR (ASPIRADOR DE SECRECIONES)						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
						
PROCESO GESTIÓN MISIONAL				CÓDIGO: PDAT-FE-F9		
PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS				VERSIÓN: 3		
FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS				FECHA: 21/01/2021		
CÓDIGO: EB-049.						
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
SUCCIONADOR (ASPIRADOR DE SECRECIONES)						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Unidad de succión eléctrica empleada en quirófanos y procedimientos menores con el fin de extraer líquidos mediante la generación de vacío.						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
49.1 GENERALES	49.1.1. Funcionamiento	Unidad de succión eléctrica				
	49.1.2. Peso del equipo	Máximo 3,5 kg				
	49.1.49. Presión de succión	mínimo 300 mmHg				
	49.1. 4. Nivel de ruido	Máximo 65 dB				
	49.1.5. Desplazamiento	Mínimo 15 l/min				
	49.1.6. Vacuómetro	Incluye Vacuómetro en el panel frontal				
	49.1.7. Perilla de succión o regulador de vacío	incluye perilla de regulación en el panel frontal				
	49.1.8. Requerimientos eléctricos	110 - 120 VAC / 50 - 60 Hz				
49.2. RECIPIENTE DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	49.2.1. Material	Plástico de 1 lt autoclavable				
49.3. ACCESORIOS	49.3.1. Un vasos de succión plástico de repuesto de 1 lts autoclavable					
	49.3.2. Mínimo diez (10) unidades de filtros microbianos					
	49.3.3. certificado de calibración vigente.					

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC						
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		PRODUCTO		
42	14	24		0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
49.4. GARANTIA	49.4.1. 2 AÑOS					
	49.4.49. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred integradas de servicio de salud Sur.					
	49.4.49. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.					
49.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.						
	49.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
49.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.					
49.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.					

<p>49.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 50. TANQUE DE PAQUETES FRIOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-050.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

TANQUE DE PAQUETES FRIOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Intercambiador de calor con sistema de espirales y bobinas de refrigeración en aluminio en todo el volumen de congelamiento, para enfriamiento acelerado.

ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
50.1.1 Material acero inoxidable			
50.1.2 Intercambiador de calor con sistema de espirales y bobinas.			
50.1.3 Aislamiento espuma de poliuretano			
50.1.4 Tipo de tapa horizontal o superior.			
50.1.5 Con piloto de encendido			
50.1.6 Con sistema de drenaje para limpieza y descongelación.			
50.1.7 Temperatura máxima de congelación - 10° C			
50.1.8 Suministro de alimentacion 110~120V. 50/60Hz			


50.1 Generales

	50.1.9 Capacidad	Minimo 12 paquetes			
	50.1.10 Ruedas para facil desplazamiento				
50.2 Accesorios	50.2.1 (10) Paquetes frios cervicales				
	50.2.2 (10) Paquetes frios estandar				
	50.2.3 (10) Paquetes frios lumbares				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	14	21	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
50.3 GARANTIA	50.3.1	2 AÑOS			
	50.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	50.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	50.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
50.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				

50.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
50.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
50.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 51. TANQUE DE PARAFINA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL		CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-051.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

TANQUE DE PARAFINA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo utilizado para la dilución de parafina por medio de aplicación de calor con fines terapéuticos en casos de artritis, artrosis y alteraciones vasculares de origen post traumático, para uso en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos del paciente.

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
51.1 Generales	51.1.1 MATERIAL	Plástico resistente con tapa		
	51.1.2 CAPACIDAD	6 LB		
	51.1.3 TEMPERATURA	51° - 57°C.		
	51.1.4 TIEMPO DE FUSION	Parafina 6 horas		
	51.1.5 PARA TERAPIA DE:	manos y pies		
	51.1.6 CON INDICADOR DE ENCENDIDO			
51.2 Accesorios	51.2.2 PARAFINA	7 libras de parafina		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	21	0


CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
51.3.1	1 AÑO			
51.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				

<p>51.3 GARANTIA</p>	<p>51.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.</p>			
	<p>51.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.</p>			
<p>51.4 TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.</p>			
<p>51.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
<p>51.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p>	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			

51.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				
_____ Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono				

LOTE No. 52. TANQUE DE REMOLINO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL			CÓDIGO: PDAT-FE-F9	
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS			VERSIÓN: 3	
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA: 21/01/2021	

CÓDIGO: EB-052.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

TANQUE DE REMOLINO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Para la estimulación de la circulación y aliviar el dolor, mediante la exploración de la reacción del cuerpo a los estímulos ejercidas por la presión de agua y calor.


ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO No.
52.1. TANQUE DE REMOLINO MIEMBROS SUPERIORES Y MIEMBROS INFERIORES	52.1.1 Generales	52.1.1.1 Material	acero inoxidable 304		
		52.1.1.2 Turbina	ajustable en altura		
			Potencia de minimo 1/2 HP		
		52.1.1.3. Para terapia de hidromasaje de Miembros superiores e inferiores			
		52.1.1.4 Capacidad de tanque	Minimo 15 galones		
		52.1.1.5 Con sistema de drenaje			
		52.1.1.6 Con rodachines para facil traslado			
		52.1.1.7 Switch de encendido y apagado			
		52.1.1.8 fuente de alimentación	110~120V. 50/60Hz		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
42	14	21	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO No.
52.3 GARANTIA	52.3.1 2 ANOS			
	52.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	52.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	52.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
52.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
52.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
52.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

52.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				
<hr/> Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono:				

LOTE No. 53 TENS DIGITAL

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL		CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-053
----------------	---------------

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO	
TENS DIGITAL	
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	


generador de corriente, que produce impulsos eléctricos con la energía suficiente para generar un potencial de acción (PA) en las células excitables: musculares o nerviosas (sensitivas con resultados analgésicos y eferentes con resultados motrices), y así modificar su estado habitual, que es el reposo.

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO	
53.1. Generales	53.1.1. Canales	mínimo 2 canales con aislamiento independiente			
	53.1.2. Controlado	Digital			
	53.1.3. Display	LCD o TFT			
	53.1.4. Tipos de trabajo	53.1.4.1 EMS	Minimo 3 programas		
		53.1.4.2 TENS	Minimo 3 programas		
		53.1.4.3. Forma del pulso	bifasico onda cuadrarda		
53.1.5. Alimentacion	a. Batería recargable				
53.2. Accesorios	a. 2 juegos de Baterías Recargables				
	b. Un Cargador de baterías.				
	c. Bandas sujetadoras para los electrodos				
	d. Estuche de transporte.				
	e. 2 juegos de 4 electrodos autoadhesivos				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	14	18	0		
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
53.3 GARANTIA	53.3.1 1 AÑO				
	53.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	53.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	53.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
53.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
53.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
53.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				


<p>53.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 54. TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
		PROCESO GESTIÓN MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y			CÓDIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3 FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO:	EB-054.					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Equipo cuya función es la medición de la presión arterial, dicho equipo es usado para determinar anomalías en la presión arterial como la hipotensión o la hipertensión.						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
54.1 GENERALES	54.1.1 Sistema	Electrónico				
	54.1.2 Rango de medición	De 0 a 300 mmHg				
	54.1.4 Display	LCD de mínimo 3 pulgadas				
	54.1.5 Tecnología de medida	Que soporte sobrepresiones de hasta 300 +/- 15 mmHg				
	54.1.6. Frecuencia de pulso	Entre 35 - 199 lpm				
	54.1.7 Tolerancia de error	un máximo de +/- 5 mmHg; con una desviación estándar de +/- 8 mmHg				
	54.1.8 Tiempo de medición de presión arterial	Máximo de 40 segundos				
	54.1.9 Funcionamiento	Por red eléctrica y a batería				
	54.2 ACCESORIOS	54.2.1 Dos brazaletes reusables adulto de una vía libre de látex				
54.2.2 Un brazalete reusable para adulto obeso de una vía, libre de látex						
54.2.4 Dos brazaletes reusables pediátricos de una vía, libre de látex						
54.2.5 Dos mangueras de una vía para presión arterial no invasiva (PANI)						
54.2.6 Un cargador de batería						
54.2.7 Un juego adicional de baterías recargables						
54.2.8 Una canastilla para almacenaje de accesorios						

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	18	16	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
54.3 GARANTIA	54.3.1	1 AÑO			
	54.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	54.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	54.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
54.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
54.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
54.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				
54.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.				
54.8. CALIBRACION	El oferente debera entregar junto con el equipo el certificado de calibracion correspondiente, el cual debera ser vigente y avalado por la ONAC				
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.					
_____ Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono					

LOTE No. 55. ULTRASONIDO LASER TERAPEUTICO						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	
		PROCESO GESTIÓN MISIONAL PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS			CÓDIGO: PDAT-FE-F9 VERSIÓN: 3 FECHA: 21/01/2021	
CÓDIGO:	EB-055.					
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO						
ULTRASONIDO LASER TERAPEUTICO						
UNIDAD DE MEDIDA						
Unidad						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Equipo para terapia por medio de ondas ultrasónicas generadoras de micromasajes y calor.						
ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
55.1 Generales	55.1.1 Pantalla	LCD y/o TFT				
	55.1.2 Modos de trabajo	Continua				
		pulsátil: ciclos de trabajo				
	55.1.3 Frecuencia de oscilación de 1 y 3 MHZ					
	55.1.4 transductor de 5 cm2	Cabezal sellado para tratamiento subacuáticos.				
	55.1.5 Selector de tiempo real de tratamiento de 0 a 29 min.					
	55.1.6 Selector de potencia de salida	seleccionables a watts y/o watt/cm2.				
	55.1.7 Con pantalla	Despliegue al menos tiempo de tratamiento. potencia de salida. indicador de modo continuo o pulsado				
55.1.8 alimentación Eléctrica	Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz					
55.2 Accesorios	55.2.1 gel para ultrasonido 250ml					
	55.2.2 Transductor					
	55.2.3 Soporte del cabezal					
	55.2.4 Carro de transporte					


CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	25	16	0		
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
55.3 GARANTIA	55.3.1	2 AÑOS			
	55.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	55.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	55.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
55.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
55.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
55.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				

<p>55.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA</p>	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 56. UNIDAD ODONTOLOGICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso</p>	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-056.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
UNIDAD ODONTOLOGICA

UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo que brindando apoyos anatómicos al paciente y al odontólogo para generar un puesto de trabajo que optimiza el desarrollo de las actividades odontológicas

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
56.1 GENERALES	56.1.1 Material y pintura	Material resistente con pintura electrostática		
	56.1.2 Alimentación eléctrica	110 -120 VAC 50 / 60 Hz, con motor reductor.		
56.2 SILLON	56.2.1 Movimientos totales del sillón	Con movimientos de ascenso y descenso por sistema eléctrico.		
	56.2.2 Movimientos del espaldar	Con espaldar reclinable mediante sistema eléctrico.		
	56.2.3 Apoyabrazos	Un apoyabrazos izquierdo fijo y el derecho escualizable con movimientos horizontales		
	56.2.4 Material del sillón	Tapicería en material aséptico de fácil limpieza y desinfección.		
	56.2.5 Caja de conexiones	En el espacio inferior o integrada al sillón.		
56.3 MODULO	56.3.1 Controles de	Movimientos del sillón		
		Encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara		
		Encendido y apagado del negatoscopio		
	56.3.2 Accesorios anclados al módulo	Un manómetro indicador de la presión de aire		
		Un negatoscopio LED		
		conexión con acople para dos piezas de alta velocidad con manguera lisa		
conexión con acople para una pieza de baja con manguera lisa				


	56.3.3 Conexiones del módulo	conexión con acople para jeringa triple con punta intercambiable			
		Con soporte que permita colocar las piezas de mano.			
		Acople rápido para cavitron			
	56.3.4 Controles	Control de mando en el módulo y pedal			
56.4 ESCUPIERA	56.4.1 Material de fabricación	Taza en porcelana con rejilla			
	56.4.2 Función	Lava taza			
		Eyector de saliva y eyector quirúrgico			
		llenado de vaso			
56.5 LAMPARA	56.5.1 Fuente de luz	Luz LED			
	56.5.2 Ajuste de intensidad	Mínimo dos intensidades de luz			
	56.5.3 Seguridad	Con sistema de protección			
56.6 BUTACOS	56.6.1 Material de fabricación	Tapizado aséptico de fácil limpieza (libre de costuras).			
	56.6.2 Espaldar	Ajuste de altura graduable.			
		Inclinación graduable.			
	56.6.3 Base de los butacos	Montado sobre base con cinco rodachinas y pistón a gas.			
56.6.4 Cantidad	2				
	56.7.1 Un Tapete aislante en la base de la unidad (se debe instalar un tapete aislante en la base de la unidad del tamaño de la misma evitando dejar puntas que generen accidentes.)				
	56.7.2 Tres filtros de aire				
	56.7.3 Tres filtros de agua				
	56.7.4 Dos unidades de iluminación led de repuesto para la lámpara				
	56.7.5 Una bandeja auxiliar adaptable a la unidad en acero inoxidable				
	56.7.6 Tres Kit de baja velocidad: Contraangulo, Pieza recta y Micromotor				
	56.7.7 Tres piezas de mano de alta velocidad estándar de push button				

56.7 ACCESORIOS	56.7.8 Una Jeringa triple auxiliar de repuesto				
	56.7.9 Un forro protector cabeza – pies				
	56.7.10 Dos unidades de aceite lubricante para las piezas de mano en spray de mínimo 500 ml				
	56.7.11 Un tanque de agua auxiliar				
	56.7.12 Un soporte para lampara de fotocurado				
	56.7.13 Una bandeja soporte para cavitron				
	56.7.14. (1) compresor odontologico con las siguientes características: Revestimiento de pintura interna y externa anticorrosiva (en polvo) para el tanque pulmón, Alimentación eléctrica 110 - 120 VAC 50 - 60 Hz, con valvula para drenaje, Cantidad de motores 2 (de doble cabezote) libre de aceite, Potencia del motor Mínimo 1 HP por cabezal, Volumen del tanque 100 litros +/- 10 litros, Que incluya válvula de sobrepresión, válvula de corte y cojinetes de amortiguacion.				
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	15	17	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
56.8 GARANTIA	56.8.1 2 AÑOS				
	56.8.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	56.8.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	56.8.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
56.9. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				

56.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
56.11 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
56.12 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
56.13. CONDICIONES DE PREINSTALACION	El oferente garantiza que realizara la instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos incluyendo los materiales y elementos requeridos para dicho fin sin costo adicional para la Subred. NOTA: se debera tener en cuenta las condiciones de la infraestructura de la Subred, la cual podra ser verificada en visita de preinstalacion programada durante la ejecucion del proceso			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				
_____ Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono				

LOTE No. 57. LÁMPARA PIELÍTICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión · Transparencia · Progreso</p>	PROCESO GESTION MISIONAL		CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-057.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

LÁMPARA PIELÍTICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo cuya función es la iluminación del campo quirúrgico o de procedimientos durante la realización de una cirugía o procedimiento menor, garantizando la emisión de luz sin necesidad de incremento en la temperatura del área iluminada


ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO	
57. GENERALES	57.1.1 Estructura	a. Cabezal sencillo			
		b. Control de encendido y apagado			
		c. Con sistema de brazo escualizables			
	57.1.2 Características de luz	a. Lámpara tipo LED, luz fría			
		b. Vida útil de los LEDS de mínimo 40000 horas			
		<u>c. Intensidad lumínica mínimo de 65.000 luxes a 1 m de distancia</u>			
		d. Campo de luz regulable entre 14 cm y 20 cm			
		e. Con rango de temperatura de entre 3500 °K – 5800 °K			
	57.1.3 Ruedas	Base de mínimo 4 ruedas con freno			
	57.1.4 Alimentación eléctrica	<u>a. Una batería recargable con autonomía mínimo de 2 horas</u>			
		b. Eléctrica de 110-120V / 50 – 60 Hz			

57.2 Accesorios		57.2.1 Mínimo dos mangos esterilizables			
		57.2.2 Un cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud.			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
42	18	26	0		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
57.3 GARANTIA	57.3.1 2 AÑOS				
	57.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de las subredes a las que va dirigido.				
	57.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.				
	57.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.				
57.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.				
57.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
57.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				

57.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p>				
<p>Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

LOTE No. 58. CARRO DE MEDICAMENTOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-058.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
CARRO DE MEDICAMENTOS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo cuya función es la iluminación del campo quirúrgico o de procedimientos durante la realización de una cirugía o procedimiento menor, garantizando la emisión de luz sin necesidad de incremento en la temperatura del área iluminada

ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
58.1 Generales	58.1.1 Material	Plástico o metálico en material inoxidable		
	58.1.2 Esquinas	Con parachoques		
58.2 Gavetas	58.2.1 Cantidad	Mínimo 2 gavetas con seguro		
	58.2.2 Tipo	a. Gaveta tipo unidosis con mínimo (24) compartimentos para organizar medicamentos		
		b. Gaveta para materiales endovenosos		
58.2.3 Sistema de bloqueo	Total, de los cajones o gavetas			
58.3 Ruedas	58.3.1 Cantidad	4 ruedas, giratorias		
	58.3.2 Freno	Mínimo en dos de sus ruedas		
	58.3.3 Generales	Mínimo 1 rueda antiestática		
58.4 Accesorios	58.4.1	Un Soporte para los contenedores de desechos		
	58.4.2	Un Soporte para guardián		
	58.4.3	Un termohigrometro con certificado de calibracion.		

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	26	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
58.3 GARANTIA	58.3.1	2 AÑOS		
	58.3.2	El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de las subredes a las que va dirigido.		
	58.3.3	El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		
	58.3.4	El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		

58.4 TIEMPO DE RESPUESTA	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.</p>			
58.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<p>El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.</p>			
58.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	<p>El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.</p>			
58.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	<p>El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.</p>			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.


Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 59. BIOMBO 1,65X1,90

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

 <p>Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso</p>	PROCESO GESTION MISIONAL			CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS			VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO: EB-059.

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BIOMBO 1,65X1,90

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

mueble formado por dos o más pantallas verticales articuladas, que pueden plegarse o extenderse para separar espacios privados tanto en interior como en exterior.

ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	59.1 GENERALES		
59.1. Biombo de 3 cuerpos			
59.2. En tela			
59.3. Con pintura electrostática			
59.4. Dimensiones: alto 1,65m ancho 1,90 m (tolerancia +- 5 cms)			
59.5. Con rodachinas de 2".			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52	14	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
59.3.1	1 AÑO			
59.3 GARANTIA	59.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de las subredes a las que va dirigido.			
	59.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			

59.4 TIEMPO DE RESPUESTA	<p>El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.</p>			
<p>Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.</p> <p>_____ Nombre y firma del representante legal Dirección: Teléfono</p>				

CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS LOTES

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1	Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de los equipos, asumiendo todos los costos que estos generen.			
2	Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos y en cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019.			
3	Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en su destino final (Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.), en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de la subred y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.			

4	<p>El oferente garantiza que los LOTES ofertados serán sujetos a verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los ingenieros biomédicos de la subred al momento de la instalación, y en caso de presentarse incumplimiento en relación con lo manifestado en la oferta, deberá realizar el cambio del equipo por uno que cumpla con lo ofertado inicialmente o con características superiores.</p>			
5	<p>Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivo y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía.</p>			
6	<p>Garantizar por el periodo de garantía el mantenimiento preventivo, actualizaciones de software requeridas y los kits de mantenimiento sin costo adicional para la subred, para ello debe presentar al inicio del contrato, el programa de visitas de mantenimiento. Esto será corroborado de acuerdo con el proceso de recepción técnica de la subred.</p>			
7	<p>El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado del mercado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o de mejores características sin costo adicional para la Subred.</p>			
8	<p>Entregar equipos nuevos, los cuales no deben estar usados ni repotenciados, ni en fase de experimentación; el año de fabricación debe ser 2020 o superior.</p>			

9	Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado, uso adecuado, limpieza y desinfección; dicha capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato.			
10	Realizar capacitación técnica al personal de ingeniería biomédica de la Subred, el cual se debe entrenar en soporte técnico, resolución de fallas, asistencia técnica en mantenimiento (preventivo y correctivo), test de chequeo y calibración para los equipos que lo requieran.			
11	Se debe entregar a cada uno de los participantes certificado de capacitación; dicha capacitación se realizará en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato, durante la vigencia de la garantía.			
12	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de usuario en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados para tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.			
13	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital			
14	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de hoja de vida, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo, de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			

15	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de limpieza y desinfección del equipo.			
16	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de mantenimiento.			
17	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada, de un solo cuerpo de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			
18	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante, si el original se encuentra en idioma diferente al castellano, se debe entregar copia de traducción al castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Las versiones traducidas deben ser entregadas empastadas o argolladas.			
19	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación técnica de conformidad a lo descrito en el numeral 1.3 del presente anexo técnico			

20	El oferente garantiza que junto con el equipo entregara una certificación que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en los entes internacionales como los nacionales. (el requerimiento podra ser verificado por el comite evaluador como por el personal desigando por la subred para la recepcion de los equipos)			
21	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de nacionalización por equipo entregado a las Unidades de Servicios de Salud -USS			
22	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación del recurso humano de conformidad a lo descrito en el numeral 1.5 del presente anexo técnico			
23	<p>El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de las siguientes placas (en lugar de fácil visualización) con las siguiente leyenda:</p> <p>PLACA:</p> <div data-bbox="318 1335 873 1482" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>PARA LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO Serie_____ Modelo_____ Marca_____</p> <p>Número del contrato: _____</p> <p>Número de teléfono 24 horas: _____</p> <p>Nombre del Contratista: _____</p> </div> <p>PRIMERA PLACA:</p> <div data-bbox="318 1570 883 1696" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Propiedad de la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E. - Secretaria Distrital de Salud de</p> </div> <p>SEGUNDA PLACA:</p>			

	<p>Nota: El tamaño de la placa serán proporcional al bien que identifican, siempre visible, legible y de difícil eliminación. La placa no se podrá arrancar manualmente y no debe dañar los bienes. Se exceptúan de la placa, los bienes fabricados en acero inoxidable, los cuales serán gravados en la estructura.</p>			
24	<p>El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.</p>			
25	<p>El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.</p>			

26	<p>El oferente garantiza la entrega de los certificados de calibración y calificaciones avalados por la ONAC de cada uno de los equipos suministrados y de los accesorios en los casos que aplique. Estos certificados serán entregados con cada uno de los equipos suministrados a la Unidad de Servicios de Salud (USS). NOTA: es de resaltar que para el aval de los certificados metrologicos no sera considerado como valido el certificado de conformidad emitido por el fabricante.</p>			
27	<p>Los equipos y accesorios contenidos en el presente proceso deberán cumplir con los requisitos y exigencias contempladas en la normatividad vigente aplicable.</p>			

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS LOTES” contenido en el archivo de Excel etiquetado “Cumplimiento otros requisitos técnicos”

1.3 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO	DOCUMENTO
1	<p>El oferente adjudicatario entregara junto con el equipo la certificación vigente expedida por la autoridad certificadora competente o declaración de conformidad vigente expedida por fabrica para cada uno de los bienes ofrecidos en relación con el cumplimiento de los estándares de las siguientes entidades:</p> <p>FDA (Food and Drug Administration), CE (Comisión Europea) y/o certificado de calidad equivalente al país de fabricación del equipo.</p> <p>NOTA: las certificaciones expedidas en idioma distinto al castellano deberán entregarse con su debida traducción.</p>	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL ENTE REGULADOR VIGENTE
2	<p>El oferente anexará a la propuesta el registro sanitario vigente de cada uno de los bienes expedido por el INVIMA, donde figure el fabricante, distribuidor o importador, igualmente debe presentar certificado por el INVIMA en caso de que los bienes no necesiten registro sanitario.</p> <p>NOTA 1: Las renovaciones de los Registros Sanitarios INVIMA serán aceptadas, siempre y cuando, el oferente anexe la respectiva solicitud con el radicado respectivo y que la fecha del radicado de la solicitud sea anterior al cierre del presente proceso.</p>	REGISTRO INVIMA LEGIBLE Y VIGENTE POR CADA UNO DE LOS LOTES OFERTADOS SEÑALANDO LA MARCA, MODELO, IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DEL EQUIPO OFERTADO.
3	<p>amiento y Almacenamiento – CCAA vigente, donde figure el fabricante</p> <p>NOTA 1: Las renovaciones de las Certificaciones CCAA que estén en trámite serán aceptadas, siempre y cuando, el oferente anexe la respectiva solicitud con el radicado respectivo y que la fecha del radicado de la solicitud de ampliación de vigencia de la certificación sea anterior al cierre del presente proceso.</p>	REGISTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO CCAA VIGENTE
4	<p>El oferente anexará a la propuesta el certificado vigente de distribuidor autorizado en Colombia de los bienes ofrecidos en el cual se evidencie la totalidad de la cadena de distribución de los bienes.</p>	CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato “CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS DE VERIFICACION TÉCNICA” contenido en el archivo de Excel etiquetado “Cumplimiento otros requisitos técnicos”

1.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El comité habilitador de la EGAT verificará la experiencia del oferente a través del Registro Único de Proponentes – RUP, el cual es el instrumento sobre el que los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia según lo dictaminado por el **Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP** del Decreto 1082 de 2015; para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participe en este proceso, deberán acreditar la experiencia como se menciona a continuación:

La experiencia del oferente se verificará teniendo en cuenta los contratos reportados en el RUP que incluyan la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) indicada para el presente proceso. La suma de los valores de dichos contratos expresados en SMMLV deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial total asignado al(los) LOTE(s) ofertado(s), así:

LOTE	DESCRIPCION	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS MINIMO EN EL TERCER NIVEL DE DESAGREGACIÓN	
1	APARATO DE TRACCION LUMBAR	422421	Suministros y accesorios de tracción ortopédica
2	AUTOCLAVE DE MESA	422815	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave
3	BALONES TERAPEUTICOS	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
4	BANCO DE COLSON	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación

5	BAÑO SEROLÓGICO	411024	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio
6	BARRAS DE PARED O ESPALDERA (ESCALERA RUSA)	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
7	BARRAS PARALELAS	422517	Productos para entrenamiento del modo de andar
8	BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO	421828	Básculas médicas de peso
9	BASCULA PESA BEBÉ CON INFANTOMETRO	421828	Básculas médicas de peso
10	LOTE No. 10. BICICLETAS ESTATICAS	492015	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
11	CABINA SONOAMORTIGUADA	421824	Productos para probar el oír
12	CAMILLA DE EXAMEN	421922	Productos para transporte de paciente

13	CAMILLA DE MASAJES PLEGABLE	421922	Productos para transporte de paciente
14	CAMILLA DE TRANSPORTE	421922	Productos para transporte de paciente
15	CAMILLA GINECOLÓGICA	421922	Productos para transporte de paciente
16	CAMINADORA	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
17	CENTRIFUGA	411039	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
18	DOPPLER FETAL	422017	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
19	ECOGRAFO CON DOPPLER	422017	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
20	ELECTROCARDIOGRAFO	421817	Unidades de electrocardiografía (ECG) y productos relacionados

21	ELECTROESTIMULADOR	421418	Equipo de electroterapia
22	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	421820	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
23	EQUIPO DE ULTRASONIDO (CAVITRON)	421516	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
24	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL	421520	Equipo y suministros para hacer imágenes dentales
25	ERGONOMETRO DE BRAZO (EJERCITADOR PEDAL)	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
26	ESCALERRILLA DE DEDOS	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
27	EXTRACTOR DE LECHE	421923	Elevadores de paciente
28	FLUJOMETRO	411125	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos

29	FONENDOSCOPIO ADULTO-PEDIATRICO- NEONATAL	421821	Estetoscopio y productos relacionados
30	HIDROCOLECTOR	421421	Productos de terapia de frío y de calor
31	INSTRUMENTAL	421516	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
32	KIT DE BANDAS ELASTICAS	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
33	LAMPARA CUELLO DE CISNE	421826	Lámparas o luces de examen médico
34	LAMPARA DE FOTOCURADO	421523	Láseres y equipo de iluminación y fibra óptica para odontología, y suministros
35	LAVADORA DE INSTRUMENTAL	422817	Soluciones y equipo de limpieza pre- esterilización
36	LOCALIZADOR APICAL	421516	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad

37	MASAJEADOR INFRARROJO	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
38	MESA BIPEDESTACION	421920	Mesas de examen o de procedimiento clínico
39	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
40	NEVERA DE VACUNACION	411030	Equipo de enfriamiento para laboratorio
41	NEVERA VERTICAL MEDICAMENTOS	411030	Equipo de enfriamiento para laboratorio
42	PULSOXIMETRO	421818	Oxímetros de pulso
43	RAMPA Y ESCALERAS	422517	Productos para entrenamiento del modo de andar
44	RAYOS X FIJO	422018	Productos radiográficos de diagnóstico médico

45	REMO	492015	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
46	RUEDA DE HOMBRO	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
47	SIERRA CORTA YESOS	422416	Equipo y piezas y accesorios de vaciado de escayola
48	SISTEMA DE POLEAS DOBLE PARED	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
49	SUCCIONADOR	421424	Productos médicos de vacío o de succión
50	TANQUE DE PAQUETES FRIOS	421421	Productos de terapia de frío y de calor
51	TANQUE DE PARAFINA	421421	Productos de terapia de frío y de calor
52	TANQUE REMOILINO	421421	Productos de terapia de frío y de calor

53	TENS DIGITAL	421418	Equipo de electroterapia
54	TENSÍOMETRO PARED ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL	421816	Unidades de presión sanguínea y productos relacionados
55	ULTRASONIDO LASER TERAPEUTICO	422516	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
56	UNIDAD ODONTOLÓGICA	421517	Muebles para la clínica dental
57	LÁMPARA PIELÍTICA	421826	Lámparas o luces de examen médico
58	CARRO DE MEDICAMENTOS	421924	Transporte de equipo médico y traslado de productos
59	BIOMBO 1,65X1,90	521418	Otros electrodomésticos

Nota 1. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante en el registro único de proponentes – RUP, será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la respectiva forma asociativa, y cada uno de los integrantes deberá cumplir con la totalidad de la codificación UNSPSC, según lo exigido en la tabla del presente numeral, mínimo hasta el tercer nivel (clase).

Nota 2. Si el proponente acredita su experiencia mediante contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, la EGAT tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, se atenderá lo señalado en el RUP donde conste el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.

Nota 3. En caso de que la constitución de la compañía tenga menos de tres (3) años es válida la sumatoria de la experiencia de sus socios accionistas o constituyentes.

Nota 4. De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar vigente, actualizado y en firme antes de la realización de la subasta inversa.

Nota 5. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 6. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, y se contabilizará según se disponga en las respectivas Bases de Invitación a Subasta Inversa.

Nota 7. En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la Entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato “CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA PROPONENTE” contenido en el archivo de Excel etiquetado “Cumplimiento otros requisitos técnicos”

1.3 EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO

El oferente deberá entregar con cada uno de los equipos en los que resulte habilitado las hojas de vida actualizadas de mínimo un ingeniero biomédico y un técnico biomédico o afines, que realicen la instalación, puesta en funcionamiento, capacitación y mantenimientos preventivos y correctivos durante el periodo de garantía, los cuales deberán estar debidamente registrados ante el Consejo Profesional Nacional respectivo, según lo estipulado en la Ley 842 de 2003, tener registro de INVIMA y certificado de entrenamiento en el equipo a instalar, en donde consigne nombre del capacitado y el objetivo de la misma.

Además, deberán certificar el vínculo laboral con el oferente y acreditar una experiencia mínima de **dos (2) años**, dicha experiencia se deberá contar a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. En caso de realizar cambio del personal técnico durante el tiempo de garantía, deberá presentar la hoja de vida con los mismos soportes requeridos inicialmente, para aprobación por parte del supervisor del contrato.

NOTA 1: Se aclara que el ingeniero y el técnico solicitados pueden considerarse válidos para más de un (1) LOTE, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados para cada LOTE.

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato “CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA RECURSO HUMANO” contenido en el archivo de Excel etiquetado “Cumplimiento otros requisitos técnicos” y anexar los soportes correspondientes.

Elaboró:

DIEGO ALEXANDER VELASQUEZ CLAVIJO		SARA STEPHANIA DELGADO CRISTANCHO	
Ingeniero Biomédico, Profesional de Proyecto EGAT		ingeniera Biomédica, Profesional de Proyecto EGAT	
APROBÓ:			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
JULIE PAULINE TALERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO –SUBRED SUR OCCIDENTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S. E	

FORMATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOTA: En el caso de la evaluación de las fichas técnicas se verificará a través del diligenciamiento de la información solicitada en el archivo etiquetado como “CUMPLIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS”

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS ITEMS

El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal, donde se evidencie el cumplimiento de cada uno de los requerimientos detallados a continuación y diligenciar marcando con una "X" si cumple o no el requisito exigido, favor abstenerse de realizar modificaciones al formato

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E**

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
1	Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de los equipos, asumiendo todos los costos que estos generen.			
2	Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos y en cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019.			
3	Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en su destino final (Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.), en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de la subred y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.			
4	El oferente garantiza que los LOTES ofertados serán sujetos a verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los ingenieros biomédicos de la subred al momento de la instalación, y en caso de presentarse incumplimiento en relación con lo manifestado en la oferta, deberá realizar el cambio del equipo por uno que cumpla con lo ofertado inicialmente o con características superiores.			
5	Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivo y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía.			
6	Garantizar por el periodo de garantía el mantenimiento preventivo, actualizaciones de software requeridas y los kits de mantenimiento sin costo adicional para la subred, para ello debe presentar al inicio del contrato, el programa de visitas de mantenimiento. Esto será corroborado de acuerdo con el proceso de recepción técnica de la subred.			
7	El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado del mercado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o de mejores características sin costo adicional para la Subred.			
8	Entregar equipos nuevos, los cuales no deben estar usados ni repotenciados, ni en fase de experimentación; el año de fabricación debe ser 2020 o superior.			
9	Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado, uso adecuado, limpieza y desinfección; dicha capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato.			

10	Realizar capacitación técnica al personal de ingeniería biomédica de la Subred, el cual se debe entrenar en soporte técnico, resolución de fallas, asistencia técnica en mantenimiento (preventivo y correctivo), test de chequeo y calibración para los equipos que lo requieran.			
11	Se debe entregar a cada uno de los participantes certificado de capacitación; dicha capacitación se realizará en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato, durante la vigencia de la garantía.			
12	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de usuario en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados para tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.			
13	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital			
14	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de hoja de vida, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo, de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			
15	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de limpieza y desinfección del equipo.			
16	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de mantenimiento.			
17	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada, de un solo cuerpo de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.			
18	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante, si el original se encuentra en idioma diferente al castellano, se debe entregar copia de traducción al castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Las versiones traducidas deben ser entregadas empastadas o argolladas.			
19	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación técnica de conformidad a lo descrito en el numeral 1.3 del presente anexo técnico			
20	El oferente garantiza que junto con el equipo entregara una certificación que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en los entes internacionales como los nacionales. (el requerimiento podrá ser verificado por el comite evaluador como por el personal desigando por la subred para la recepcion de los equipos)			
21	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de nacionalización por equipo entregado a las Unidades de Servicios de Salud -USS			
22	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación del recurso humano de conformidad a lo descrito en el numeral 1.5 del presente anexo técnico			
23	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de las siguientes placas (en lugar de fácil visualización) con las siguiente leyenda:			
	PLACA:			
	PRIMERA PLACA:			
	Propiedad de la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E. - Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.			
	SEGUNDA PLACA:			

PARA LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO		
Serie	Modelo	Marca
Número del contrato: _____		
Número de teléfono 24 horas: _____		
Nombre del Contratista: _____		

	<p>Nota: El tamaño de la placa serán proporcional al bien que identifican, siempre visible, legible y de difícil eliminación. La placa no se podrá arrancar manualmente y no debe dañar los bienes. Se exceptúan de la placa, los bienes fabricados en acero inoxidable, los cuales serán gravados en la estructura.</p>		
24	<p>El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.</p>		
25	<p>El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.</p>		
26	<p>El oferente garantiza la entrega de los certificados de calibración y calificaciones avalados por la ONAC de cada uno de los equipos suministrados y de los accesorios en los casos que aplique. Estos certificados serán entregados con cada uno de los equipos suministrados a la Unidad de Servicios de Salud (USS). NOTA: es de resaltar que para el aval de los certificados metrologicos no sera considerado como valido el certificado de conformidad emitido por el fabricante.</p>		
27	<p>Los equipos y accesorios contenidos en el presente proceso deberán cumplir con los requisitos y exigencias contempladas en la normatividad vigente aplicable.</p>		

Firma del representante legal

Nombre:

Dirección:

Teléfono

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS DE VERIFICACION TÉCNICA

El oferente deberá anexar los documentos técnicos relacionados en el presente formato, donde se evidencie el cumplimiento de cada uno de los documentos y diligenciar marcando con una X si cumple o no el requisito exigido, favor abstenerse de realizar modificaciones al formato, adicional a lo anterior debe presentar los certificados solicitados para el proceso de evaluación técnica.

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

DOCUMENTO	CRITERIO	1. REGISTRO SANITARIO INVIMA	2, CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR
1. REGISTRO SANITARIO INVIMA	Fabricante:		
	Representante:		
	Nombre del equipo:		
	modelo:		
	vigencia:		
2, CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR	Nombre del fabricante:		
	Equipo:		
	modelo:		
	Fecha de emisión:		

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA PROPONENTE

El oferente deberá relacionar la experiencia acreditada para el LOTE o LOTES a los cuales presente oferta; la información deberá extractarse del Registro Único de Proponentes (RUP).

Nota: Registre únicamente la cantidad de contratos que le permitan acreditar la experiencia exigida para el LOTE o LOTES a ofertar

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

LOTE	CODIGO	EXPERIENCIA SOLICITADA SMMLV	No. CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO SEG UN EL RUP	NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV	

Firma del representante legal

Nombre:

Dirección:

Teléfono

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA RECURSO HUMANO

El oferente deberá diligenciar la información del talento humano con la que acreditará la experiencia exigida en el proceso para efectos de evaluación.

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS TINTAL Y MEXICANA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

LOTE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CEDULA No.	TARJETA PROFESIONAL No.	AÑOS DE EXPERIENCIA	REGISTRO INVIMA NO.	CAPACITACION DEL PERSONAL RELACIONADO	
							CUMPLE	NO CUMPLE
1	APARATO DE TRACCION LUMBAR							
2	AUTOCLAVE DE MESA							
3	BALONES TERAPEUTICOS							
4	BANCO DE COLSON							
5	BAÑO SEROLÓGICO							
6	BARRAS DE PARED O ESPALDERA (ESCALERA RUSA)							
7	BARRAS PARALELAS							
8	BÁSCULA DE PIE CON TALLIMETRO							
9	BASCULA PESA BEBÉ CON INFANTOMETRO							
10	LOTE No. 10. BICICLETAS ESTATICAS							
11	CABINA SONOAMORTIGUADA							
12	CAMILLA DE EXAMEN							
13	CAMILLA DE MASAJES PLEGABLE							
14	CAMILLA DE TRANSPORTE							
15	CAMILLA GINECOLÓGICA							
16	CAMINADORA							
17	CENTRIFUGA							
18	DOPPLER FETAL							
19	ECOGRAFO CON DOPPLER							
20	ELECTROCARDIOGRAFO							
21	ELECTROESTIMULADOR							

22	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED								
23	EQUIPO DE ULTRASONIDO (CAVITRON)								
24	EQUIPO RAYOS X PERIAPICAL								
25	ERGONOMETRO DE BRAZO (EJERCITADOR PEDAL)								
26	ESCALERRILLA DE DEDOS								
27	EXTRACTOR DE LECHE								
28	FLUJOMETRO								
29	FONENDOSCOPIO ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL								
30	HIDROCOLECTOR								
31	INSTRUMENTAL								
32	KIT DE BANDAS ELASTICAS								
33	LAMPARA CUELLO DE CISNE								
34	LAMPARA DE FOTOCURADO								
35	LAVADORA DE INSTRUMENTAL								
36	LOCALIZADOR APICAL								
37	MASAJEADOR INFRARROJO								
38	MESA BIPEDESTACION								
39	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES								
40	NEVERA DE VACUNACION								
41	NEVERA VERTICAL MEDICAMENTOS								
42	PULSOXIMETRO								
43	RAMPA Y ESCALERAS								
44	RAYOS X FIJO								
45	REMO								
46	RUEDA DE HOMBRO								
47	SIERRA CORTA YESOS								
48	SISTEMA DE POLEAS DOBLE PARED								
49	SUCCIONADOR								
50	TANQUE DE PAQUETES FRIOS								

51	TANQUE DE PARAFINA							
52	TANQUE REMOILINO							
53	TENS DIGITAL							
54	TENSIOMETRO PARED ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL							
55	ULTRASONIDO LASER TERAPEUTICO							
56	UNIDAD ODONTOLÓGICA							
57	LÁMPARA PIELÍTICA							
58	CARRO DE MEDICAMENTOS							
59	BIOMBO 1,65X1,90							

Firma del representante legal

Nombre:

Dirección:

Teléfono